

CICLO DE COLOQUIOS CONSTITUYENTES INVI



2016

Índice

Resumen	p. 1
Primer coloquio constituyente INVI "Lo constituyente: relevancia en el ámbito de los derechos sociales y ciudadanos. 24 de agosto 2016. Invitados: Carola Canelo, Valentina Verbal y Rodrigo Ruiz.	p. 3
Segundo coloquio constituyente INVI "Derechos y deberes en el hábitat y el territorio. 7 de octubre de 2016. Invitados: Maricarmen Tapia y Doris González.	p. 52
Tercer coloquio constituyente INVI "Primer encuentro ciudadano: Vivienda, territorio y hábitat patrimonial. 17 de diciembre de 2016. Invitados: Miguel Lawner y Ana Paz Cárdenas.	p. 83

CICLO DE COLOQUIOS CONSTITUYENTES INVI

Convenio MINVU Universidades, 2016.

Resumen:

Durante el año 2016, el Instituto de la Vivienda (INVI) de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile organizó una serie de tres coloquios denominados “Coloquios Constituyentes”, cuyo objetivo fue reflexionar y debatir las problemáticas y desafíos del proceso constituyente en el ámbito del hábitat y el territorio en nuestro país.

El interés del INVI por hacerse parte de este debate radica en su responsabilidad social y política como unidad académica de una universidad pública, considerando particularmente que la discusión en torno al derecho a la ciudad y la vivienda constituye un tema cuya relevancia va más allá de las contingencias políticas y en torno al cual se articulan múltiples y diversos actores sociales. En tal sentido, y con el objetivo de promover el debate más allá de la academia, cada uno de los tres coloquios realizados contó con la asistencia y participación de invitados pertenecientes a diversas organizaciones sociales del ámbito público, privado y ciudadano.

El primer coloquio tuvo como objetivo reflexionar y discutir la relevancia del proceso constituyente en nuestro país y sus implicancias en el ámbito de los derechos sociales y ciudadanos. Los invitados a dicho debate fueron Carola Canelo (Abogada. Académica Facultad de Derecho, Universidad de Chile), Valentina Verbal (Historiadora. Integrante del Consejo Directivo de Horizontal) y Rodrigo Ruiz (Antropólogo. Director de Ediciones El Desconcierto).

El segundo coloquio se desarrolló con el objetivo de reflexionar y discutir la relevancia de los derechos y deberes sociales y ciudadanos en el ámbito del hábitat y el territorio en nuestro país. Los invitados a dicho debate fueron Doris González (Trabajadora Social. Dirigente social Movimiento de Pobladores UKAMAU) y Maricarmen Tapia (Arquitecta. Integrante del Grupo de Investigación en Derechos Urbanos).

El tercer coloquio fue organizado en conjunto por el INVI, la Junta de Vecinos 32 de Villa Olímpica y las ONG *Hábitat y Territorio* y *Observatorio Cité*, y se desarrolló en Villa Olímpica. Su objetivo fue reflexionar sobre la territorialización de derechos y deberes para la construcción de una vida de barrio y la relevancia que la ciudadanía posee en el desarrollo de un proceso constituyente, contando con la participación de Miguel Lawner (Arquitecto), Ana Paz Cárdenas (Arquitecta) y Oriana Soto (Dirigenta Vecinal de Villa Olímpica).

Este último coloquio se desarrolló en el marco del Primer Encuentro Ciudadano sobre Vivienda, Territorio y Hábitat Patrimonial "Construyendo Vida de Barrio", dentro del cual se desarrolló el lanzamiento del juego barrial "Villapolis" y la presentación de los distintos talleres barriales de Villa Olímpica en Pintura, de Orfebrería, Tango, Danza Africana, Danza Árabe, entre otros.

El presente Documento de Trabajo sintetiza e integra las reflexiones desarrolladas en los tres coloquios anteriormente descritos, poniendo en perspectiva opiniones y propuestas relevantes para la discusión en torno a la política urbano-habitacional en nuestro país, y en particular pone en discusión nuevas formas de promover los derechos y deberes sobre el hábitat residencial y el territorio.

Agradecemos el apoyo que la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo han entregado a esta iniciativa, la cual se enmarcó dentro del Convenio Universidades suscrito entre ambas entidades.

Equipo Organizador.

Palabras Claves: Coloquio, Proceso constituyente, Derechos.

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
UNIVERSIDAD DE CHILE

invi
1960-2015

Ministerio de Vivienda y Urbanismo
GOBIERNO DE CHILE

**CICLO DE
COLOQUIOS
CONSTITUYENTES
INVI**

“LO CONSTITUYENTE: RELEVANCIA EN EL AMBITO
DE LOS DERECHOS SOCIALES Y CIUDADANOS

24 DE AGOSTO
15:00 a 18:00 horas
Hall Central
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

INVITADOS:
Carola Canelo,
Abogada, Académica Facultad de Derecho, U. de Chile
Valentina Verbal,
Historiadora, Integrante del Consejo Directivo de Horizontal.
Rodrigo Ruiz,
Antropólogo, Director de Ediciones, El Desconcierto.

MODERADORA:
Rebeca Silva R.,
Académica, Instituto de la Vivienda, FAU, U. de Chile.

Fotografía:
Rebeca Silva 2016

Afiche Primer Coloquio
Constituyente INVI.
Fuente: Elaboración propia.

PRIMER COLOQUIO

CONSTITUYENTE INVI

Lo Constituyente: Relevancia en el ámbito de los derechos sociales y ciudadanos.

Fecha de realización: 24 de agosto 2016, Hall Central Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de Chile.

Invitados: Carola Canelo (abogada, Académica Facultad de Derecho, Universidad de Chile), Valentina Verbal (Historiadora, integrante del Consejo Directivo de Horizontal) y Rodrigo Ruiz (Antropólogo, Director de Ediciones, El Desconcierto).

Moderadora: Rebeca Silva

Rebeca Silva:

Buenas tardes, ¿Cómo están?

Un gusto de saludarlos a todos y agradecer su concurrencia, le vamos a dar un saludo muy especial a nuestros invitados, la profesora Carola Canelo, Valentina Verbal y Rodrigo Ruiz.

Hoy es el primer coloquio de un ciclo de tres coloquios que está implementando el Instituto de la Vivienda de la Facultad de Arquitectura, en el marco de lo que ha sido el proceso constituyente, a propósito de lo que ha venido pidiendo la ciudadanía hace bastante tiempo y lo que está levantando hoy en día el gobierno, hemos implementado un encuentro previo enfocado a nivel académico para saber qué tenemos que decir sobre los procesos constituyentes, qué ocurre dentro de una facultad como la nuestra, que tiene implicancias sobre el hábitat, la vivienda, el territorio, sobre la habitabilidad y sobre la objetualidad... En fin, sobre varias materias bien específicas que están vinculadas a la construcción de nuestro mundo tal como lo vemos, o como queremos verlo. En ese sentido la discusión no es menor, involucra muchas dimensiones que nosotros quisiéramos recoger con estos coloquios porque nos interesa poder saber cómo podemos

aportar nosotros a la construcción de una sociedad como la que esperamos, una sociedad que efectivamente responda a las necesidades de nosotros los habitantes, pero también poder estar atentos en todo momento y también ser democráticos dentro de lo que puede ser los procesos que se lleven adelante para poder alcanzar esa constitución nueva que la gran mayoría de las personas quiere.

En ese sentido nosotros hemos convocado en esta primera instancia a personas de distintos ámbitos académicos, del mundo social, periodístico, etc. La idea es poder tener una reflexión que se va a organizar en torno a tres preguntas fundamentales, que una vez iniciado el coloquio se las voy a comentar nuevamente.

Para partir, la idea es que cada uno exponga 10 minutos sobre el tema, cada uno de los invitados lo hará en el orden como están presentados los panelistas, luego habrá una ronda de debate donde cada uno va a poder desarrollar y reflexionar sobre lo que comentaron los colegas y, finalmente, vamos a abrir una ronda de preguntas al público para poder comentar y compartir estos nuevos temas que surjan hoy día.

Los próximos dos coloquios van a ser probablemente a finales de septiembre y finales de octubre, ambas fechas tentativas, y los vamos a invitar, por eso hay una lista por ahí para que puedan quedar inscritos en las próximas fechas.

Me gustaría, para comenzar, presentarles a Carola Canelo, ella es abogada de la Universidad de Chile, obtuvo el premio Montenegro en 1994, por haber obtenido las más altas calificaciones de su promoción, es Master en el International Mega Study, en Washington, Estados Unidos, es académica actualmente en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile y de la Cátedra de Derecho Procesal y Derecho Internacional Privado de la Universidad Chile y es socia del estudio "Canelo Abogados", dedicado a Derecho de Propiedad Intelectual, Tecnología y Equipos.

También tenemos con nosotros a Valentina Verbal, historiadora de la Universidad de los Andes, Magíster en Historia de la Universidad de Chile, profesora de Historia Institucional de Chile de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma y es miembro del Consejo Directivo de Evópoli, actualmente

integrante del Consejo Directivo de Horizontal, donde ha publicado los documentos de trabajo del “Debate Constitucional en Chile” junto a Lorena Recabarren, recientemente: “Subsidiaridad en Chile, una oportunidad para pensar la derecha” entre otros.

Y nuestro tercer invitado y panelista es Rodrigo Ruiz, Antropólogo de la Universidad de Chile, candidato a doctor en la Universidad Chile con mención en Ética y Teoría del Arte de la Universidad de Chile, Director de Ediciones de Desconcierto, una plataforma donde hay una columna de opinión como: “Se termina la obra gruesa pero no hay nueva política” entre otras.

Les comento también al público y a nuestros invitados que tienen 10 minutos y yo les voy a ir entregando tarjetitas para cuando sean los tiempos para que así se puedan atener a eso.

Las tres preguntas son:

1. ¿Qué es lo constituyente? ¿Cómo se diferencia, si es que lo hace, del proceso constituyente llevado adelante por el gobierno?
2. ¿Cuáles son los principios y valores que deben plantear lo constituyente para el ejercicio de los derechos sociales por parte de la ciudadanía?
3. ¿Cuáles serían las estrategias para convertir lo constituyente en un derecho social ciudadano?



Fotografía de los panelistas del Coloquio.
Fuente: Elaboración propia.

Carola Canelo:

Muy buenas tardes y muchas gracias a INVI y a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, por esta invitación y en especial a la académica Rebeca Silva para conversar con ustedes y los demás panelistas sobre este tema tan relevante.

En relación a la primera pregunta sobre: ¿Qué es el proceso constituyente y cómo se cumple el proceso constituyente? Actualmente llegó a nuestro país a iniciativa de la presidenta Bachelet, la respuesta a mi juicio es que no, realmente en este momento Chile no está viviendo un proceso constituyente, porque la base de lo constituyente es que la sociedad realice la Constitución, el derecho es un producto cultural de toda sociedad, es la sociedad la fuente principal del derecho, la sociedad determina el contenido, la forma y el derecho tiene formas diversas de manifestarse formalmente a través de formas como la constitución, los tratados internacionales, tribunales y la constituyen por ejemplo, en una forma donde se expresa el derecho real y social, es la sociedad la que crea la constitución que es la norma fundamental, es una norma fundamental que acá en Chile se ha intentado ... En orden a que la Constitución serían las reglas del juego y que regula la vida de la sociedad y la verdad es que esta constitución política, desde muy en el fondo político, es una regla fundamental que hace la sociedad con la finalidad de controlar a los gobernantes, ¿Por qué?, Porque es la sociedad la que tiene la soberanía, cada individuo en conjunto, en sociedad es el

que tiene la soberanía o poder político en cuestiones que además incluso en la constitución del 80 reconoce, la soberanía reside esencialmente en la nación, por lo tanto, claramente es la sociedad la que genera el derecho, es la sociedad la que genera la constitución fundamental y es la sociedad la que se debe respetar porque así se han establecido culturalmente los derechos humanos, desde el punto de vista filosófico jurídico, algunos piensan que el derecho es solo nota jurídica, eso es discutible pero si seguimos en esa línea, señalar que el derecho es una norma jurídica y las normas jurídicas tienen una jerarquía, hay normas que son más importantes que otras, en esa jerarquía o en esa pirámide, la norma más importante es la constitución, hoy esa visión ya está superada porque se estima que sobre la Constitución están los derechos fundamentales, los derechos humanos que están establecidos a nivel internacional y por lo tanto los Estados no pueden invocar sus derechos internos para liberar sus derechos, en resumen la sociedad tiene el derecho y el derecho crea las constituciones y las constituciones deben invocar estos derechos humanos que están por sobre las constituciones nacionales, de hecho, nuestra propia constitución en el Art. 5°, la actual, reformada por Pinochet y la Junta de Gobierno en el año 89' reconoce los derechos fundamentales como parte de la constitución política chilena, otra cosa es que no se cumpla, pero esa es la realidad jurídica. Por lo tanto, a mi juicio, la Presidenta Bachelet, cuando dice sobre el proceso constituyente, no hay proceso constituyente, porque el proceso constituyente supone que sea la sociedad la que haga el proceso constituyente y el profesor Hugo Anabalón, destacado Jurista chileno invocando a otros grandes especialistas del mundo, señala que es la sociedad la que define, si es la sociedad, la asamblea constituyente, el congreso o es la sociedad, en cambio lo que ha hecho la presidenta Bachelet, en una conducta, que a mí me parecer - y lo voy a justificar- antidemocrática, lo que ha hecho es iniciar un proceso que de constituyente no tiene nada, ¿Por qué?, Porque ella le niega el poder constituyente a la sociedad y por lo tanto eso es cualquier cosa menos una constitución, ahora uno podría discutir si alguna vez Chile ha tenido alguna vez una constitución de la sociedad, yo creo que no, históricamente, pero el caso es que la presidenta Bachelet, - estamos hablando en el presente - no lo hace, porque ella manda a recibir las opiniones, diálogos ciudadanos sin reconocer a la sociedad el poder vinculante, o sea, son meras opiniones, luego se hace una síntesis de esas opiniones y no sabemos quién va a hacer esa síntesis, designó un consejo de observadores, nadie le pidió un consejo

de observadores, lo definió ella, con su grupo de trabajo, muy mínimo y tampoco sabemos quiénes integran ese grupo de observadores, a juicio de ella cree que se requiere para efectos de garantizar – dice, el discurso de la presidenta cuando inicia esto - la equidad, la transparencia y la calidad, una cuestión absolutamente cuestionable porque la sociedad ni siquiera manifestó esa necesidad de tener observadores y tampoco la sociedad ha intervenido en la designación de esas personas, no hay una conducta democrática, si no que una conducta de unos pocos por sobre la mayoría y por otro lado, aquí luego de eso manda a hacer cursos de Educación Cívica a los ciudadanos en el contexto de estos diálogos, cursos que tampoco la sociedad ha definido qué se va a hacer, tampoco tenemos claridad ¿Qué personas?, ¿Quiénes las designaron?, ¿Cuáles son las visiones políticas y culturales de estas personas que hacen los cursos?, o sea, son formas que no se condicen con lo del poder constituyente, la decisión soberana de una sociedad respecto de lo que es una constitución y por lo tanto, de todo esto luego se va a hacer una síntesis de estos diálogos, no sabemos quién va a hacer la síntesis y luego de esto se va a entregar a la presidenta y luego la presidenta va a enviar un proyecto de Ley, digamos un proyecto de una nueva constitución, tampoco sabemos quiénes van a hacer eso y luego va a ir al Congreso, pero no al Congreso sino que al otro congreso porque está planeado de esa forma y se le va a permitir al congreso que defina cuántos fondos se van a usar, la discusión y la aprobación de ello y luego se va a someter al plebiscito. Es una forma profundamente fascista, entendiendo el fascismo como una forma de concebir la sociedad en la cual hay seres superiores y seres inferiores, donde no hay igualdad, por lo tanto lo que aquí se hace, es que hay un grupo muy pequeño que son estos seres superiores, digamos “luminatis”, que son lo que definen el proyecto, las formas, etc. que quiero dejar constancia aquí que es una falacia muy grave que se pretenda decir a la sociedad chilena que esta es la única forma institucional en la cual se puede hacer una nueva constitución en Chile, y les voy a colocar un ejemplo básico de lógica además: la constitución del 80' es del 80', el año 89' se modificó la constitución del 80' y la modifica conforme a sus propias reglas la Junta de Gobierno, por lo tanto la Presidenta Bachelet perfectamente podría haber llamado a una asamblea constituyente, lo hizo años después.



Presentación de la Académica
Carola Canelo.
Fuente: Elaboración propia.

Si la Junta de Gobierno modificó la constitución del 80' basado en las propias normas de la constitución del 80' cómo no puede la Presidenta Bachelet llamar una asamblea constituyente, de manera que sea la sociedad la que defina la forma en que va a crear una nueva constitución.

La segunda pregunta es ¿cuáles son los principios y valores que debe plantear lo constituyente para el ejercicio de los derechos sociales por parte de la ciudadanía? Aquí es fundamental tener en cuenta que los principios son las directrices básicas que rigen la conducta humana, los valores son las cualidades positivas de una sociedad como la justicia, la seguridad, la paz y los derechos sociales, son derechos fundamentales que están reconocidos a nivel internacional y Chile es parte de todos esos tratados que son derechos sociales que obligan al Estado a actuar no en forma subsidiaria, verdaderamente, que se plantea en Chile en forma principal, el Estado provee los derechos fundamentales y que se entregan sin ningún tipo de discriminación y por lo tanto, por supuesto que tiene una relación directa entre los principios y los valores y los derechos sociales y eso quizás por el tema de tiempo lo podemos dejar pendiente, tratar con mayor importancia a posterioridad como les señalaba en un principio.

Y por último, con respecto a las estrategias, que se requiere como tercera pregunta, para lograr que lo constituyente sea un derecho ciudadano, es

fundamental la conciencia para el ser humano que tenemos igualdad esencial, los seres humanos somos iguales esencialmente, tenemos vida, salud, trabajo, reconocimiento, felicidad y por lo tanto, cuando los seres humanos tomen conciencia de que son iguales en lo esencial, serán capaces de entender que pueden transformar la sociedad y de esa manera generar una constitución que garantice los debates de los derechos que son fundamentales en favor de la dignidad de los seres humanos, muchas gracias.

Rebeca Silva:

Muchas gracias Carola.

Valentina Verbal:

Primero, no sé si ustedes están en desacuerdo con la profesora, pero hay algo que quiero plantear

Lo primero: ¿Qué es lo constituyente y cómo se diferencia con el proceso actual o si el proceso actual es un proceso constituyente?

¿Qué es lo constituyente? En general, el proceso constituyente para mí es un proceso que implica que el pueblo genera una forma de gobierno, un pueblo preexistente al gobierno, y ¿Por qué el pueblo genera un gobierno? Porque el pueblo se revela en contra del absolutismo, el despotismo del Estado, lo que el pueblo quiere es que se les reconozca que tienen derechos individuales, que las personas, cada una, son universos, son una totalidad y cada una tiene derecho a construir su proyecto de vida siempre y cuando a su vez no altere su derecho a otra persona. Este principio que se conoce como individualismo no significa que la persona necesariamente sea egoísta, sino que significa que las metas de las personas es construir su proyecto de vida, pero supone en principio una agresión y supone un intercambio, ¿Cuáles son los derechos que le aportan estas personas por reconocer?

Sólo he dicho que permiten que las personas se desarrollen, que están para poder actuar sin conexión externa especialmente del Estado de la cual son más radical y en propiedad porque la propiedad obviamente, digamos, es una proyección de la personalidad, las personas no nacen desnudas, necesitan vestimenta para poder proyectarse, para poder crear el dominio sobre bienes materiales.

Si una constitución, o es bien constitucionalismo, desde mi punto de vista histórico, es para citar algún autor también para no quedar atrás, según Nicolás Mateo, es una técnica de libertad, es una técnica para que las personas puedan desarrollar su proyecto de vida. Lo que tiene que garantizar el Estado obviamente son las condiciones para el ejercicio de libertad como una especie de orden absoluto establecido desde arriba, que incluso ahora nos están prohibiendo hasta de cómo nos tenemos que mover, para mí eso es totalitario las personas tenemos derecho a ponerse lo que quieran en su cuerpo, absolutamente todo, no tienen por qué meterse.

Ahora con relación al proceso constituyente, porque no hay proceso constituyente, porque el gobierno está preparando una constitución en los términos indicados, no es una constitución para delimitar el poder del Estado y la libertad individual sino que para aumentar el poder del Estado eso es lo que está planteando en general, influencia intelectual como Fernando y Adrián que están planteando lo que llaman el régimen de lo público, que en el fondo es el régimen de lo estatal, que está en el poder del Estado constatar la libertad que para mí eso no es una constitución, obviamente es lo que Sartori llama una "constitución tramposa", una constitución tramposa es precisamente lo que establece derechos en el entendido de promesas que el Estado no puede cumplir, son letra muerta, le ofrece una vivienda espectacular 300 m² para todos (es un poco una exageración) es una constitución tramposa cuando el Estado promete derechos que no puede cumplir, por una condición incluso económica, eso es una cosa que está engañando a la sociedad.

Segundo ¿Qué es una nueva constitución?, Es una pregunta que yo me hice, que también se relaciona con el proceso constituyente: una nueva constitución es un tema súper discutible porque existe lo que se llama constitución histórica o sea en el fondo se puede hacer formalmente una nueva constitución, poner la firma del presidente de la República, del personal del congreso etc.

¿Qué sería entonces en el proceso constituyente en Chile una nueva constitución? Básicamente y esa pregunta se puede responder desde quienes han generado un Estado en favor de una constitución, casi siempre los autores del nuevo modelo, Fernando Adrián ha tenido bastante debate con este proceso.

La idea sería cambiar el modelo económico que despectivamente se le llama neoliberal, desde mi punto de vista una caricatura del modelo económico que tenemos como el neoliberalismo, la gente está enajenada por lo que crea, la gente está feliz con las tarjetas de crédito, está feliz yendo a los mall y me parece bien que esté feliz y que el Estado no se meta en el consumo de las personas, hay que intervenir sobre el consumo de las personas etc. que esté afectando ir al mall a las panaderías de barrio, eso es un mito, aumenta la sensibilidad en el sistema neoliberal, está empíricamente demostrado en el programa de las Naciones Unidas para el desarrollo, mientras más mercado hay más sociabilidad, más solidaridad, aumentan las urgencias, son empíricos.



Presentación de la Historiadora
Valentina Verbal.
Fuente: Elaboración propia.

La segunda pregunta, ¿Cuáles son los principios y valores que debe plantear lo constituyente para el ejercicio de los deberes o derechos sociales por parte de la ciudadanía?

Para el ejercicio de los derechos sociales, en cierta medida ya lo respondí, yo creo que un proceso constituyente debiera apuntar a la generación de poder del Estado para que las personas pueden generar sus proyecciones con otras personas el problema los derechos sociales, pero entendemos como aspiraciones, es que los derechos sociales deben ser universales porque para mí, lo digo sinceramente, no es problemático que exista desigualdad y la igualdad yo creo

que es igualdad moral que todos somos hermanos y sobretodo la igualdad ante la ley, por eso es muy importante la igualdad ante la ley para que no existan barreras infranqueables que nos impidan que las personas puedan llegar tan lejos como quieran, pero no garantiza la igualdad ante la ley entre las personas para que sean iguales materialmente, eso atentaría contra la igualdad porque todas las personas somos diferentes obviamente y tenemos derecho a tener resultados diferentes, por lo demás los resultados diferentes benefician al conjunto de la población, por ejemplo la persona que le va mejor en los negocios va a poner una empresa o una persona que es buena para la tecnología va a innovar y beneficia al conjunto de la población, lo importante para mí es la movilidad social, para que exista y se vaya avanzando a una mayor movilidad y en eso tenemos la historia de 1800, el capitalismo moderno hasta ahora no ha habido otro momento en la historia, otro grande de mayor movilidad social, la intervención generalmente creo que baja la movilidad social y puede que haya una mayor nivelación pero va siempre hacia abajo e incluso atenta contra la igualdad moral porque atenta contra la persona que teniendo la misma idea no pueden iniciar su proyecto de vida llegando tan lejos como quieran.

Y terminando, ¿Cuáles serían las estrategias para convertir lo constituyente en un derecho social ciudadano? La verdad, yo creo que no hay mucha estrategia, creo que si solamente, por ejemplo, son partidarios de la asamblea constituyente y se habla mucho de que la sociedad tiene derecho a hacer una nueva constitución porque si bien yo creo en el poder constituyente que esto originalmente genera un gobierno históricamente etc. esperar los derechos individuales generalmente quienes plantean la sociedad, como por ejemplo el pueblo, desde un proceso constituyente tiene que generar una nueva constitución, generalmente va a hacer una asamblea participativa de cierta cantidad personas y además generalmente se establece un mecanismo corporativo precisamente fascista, a propósito se estableció un sistema político de representación corporativa, trabajadores, empresarios, profesionales, los profesores etc. y lo que me llama la atención es que la misma izquierda ocupa un mecanismo corporativista, fascista por un fascismo de izquierda importante, que las personas tengan igualdad y puedan llegar lo más lejos que puedan muchas gracias.

Rodrigo Ruiz:

Bueno, muchas gracias por la invitación por la posibilidad de participar de esta conversación, gracias al INVI, gracias a la moderadora y sus tarjetas que está muy bien logrado.

Yo voy a tratar de referirme a las preguntas que están puestas en la provocación, ¿Qué es lo constituyente, Cómo se diferencia de la o de lo que ha llevado delante el gobierno? Yo creo que esa pregunta no tiene una respuesta, o sea, tiene una respuesta dual, una respuesta procedimental y efectivamente es importante hacerla respecto de ¿Cómo debería llevarse adelante un proceso constituyente? y tiene la respuesta que también es de carácter social, yo lo primero que creo que hay que registrar es que 30 años o 30 y tantos años de este régimen político de herencia del modelo, han terminado con corroer en una medida muy importante lo que podríamos llamar el constituyente, o sea, ¿Dónde está el constituyente? ¿Dónde está el objeto social constituido con la capacidad de ejercicio político organizado, con una cierta conciencia del proyecto nacional que quiere llevar adelante un proceso constituyente?, Y no es posible suponer la existencia de ese sujeto para hacerlo ingresar en un proceso que solamente porque esté diseñado desde el gobierno se va a dar, ¡No se va a dar! Y que por más que el diseño sea mejor o peor, y ahí la dimensión procedimental me parece que ahí está la gente, pero aunque se mejorara hay una condición social de base en esto de lo cual hay que hacerse cargo que tiene que ver con el carácter del modelo y también tiene que ver con las consecuencias sociales, no solamente con las consecuencias económicas del modelo porque efectivamente yo tengo una opinión completamente contraria, ya vamos a tener tiempo de debatir respecto del tema de asociatividad, y de la asociatividad ¿para qué?, no solamente hay que fijarse en los porcentajes de la asociatividad o en la medida del carácter de esa asociatividad y hacia qué tipo de objetivo se han ido direccionando, yo tengo la impresión de que la democracia en la que hemos habitado, la democracia realmente existente, digamos algo así, se parece demasiado a algo que la propia dictadura previó, que está en los proyectos más profundos de Pinochet, de la derecha civil que acompañó este proceso y yo tengo aquí una pequeña pieza que quiero ver en el "Discurso de Chacarillas", conocido discurso, si no me equivoco es del año 1977, donde Pinochet anuncia lo que viene, el divide la historia que viene - o la que va a venir - en distintos momentos y termina planteando una fase que

es lo que ellos le llaman la fase de normalización, después que se instala el orden y se puede pasar al momento democrático, la reflexión que se organiza y que da lugar a la constitución del 80' es una reflexión de lo que tenemos que hacernos cargo, no está pensada para un ejercicio dictatorial, si no para un ejercicio "democrático", o sea, para una gestión civil del neoliberalismo. Dice Pinochet: "Una democracia es autoritaria", - voy a leer fragmentos -, "Protegida en cuanto debe afianzar como fundamental el Estado de Chile en el Estado de Chile, el contenido básico de nuestra declaración de principios reemplazando el Estado liberal clásico", dice Pinochet en Chacarillas, ingenuo e inerte después dice: "La democracia debe ser integradora en tanto debe robustecer los objetivos nacionales y los objetivos permanentes de la nación para que por encima de la divergencia en otros aspectos más circunstanciales los sucesivos gobiernos por orden supra gubernamental tengan en el futuro la continuidad esencial que les ha faltado en el pasado", más adelante dice: "Tecnificada en cuanto al vertiginoso proceso o progreso científico tecnológico del mundo contemporáneo" y finalmente dice: "La auténtica participación social en cuanto a que son verdaderamente libre, una sociedad fundamentado en el principio de la subsidiaridad consagra y respeta la real autonomía de las nociones intermedias entre el hombre y el estado para seguir sus propios fines específicos".

Yo creo que la democracia que hemos tenido después de los 90 hasta se parece demasiado a esto, a estas palabras del año 77 que según entiendo, me podrán corregir, son cosas que uno escucha en un discurso redactado en importante medida por un par, entonces creo que lo principal, un proceso constituyente nuevo tiene que ver con el tipo de democracia y como ésta democracia finalmente se vuelve una práctica virtuosa de constitución de sujetos y no de constitución de sujetos en capacidad de ejercer ciudadanía, de ejercer acción política en el espacio público preceptivamente caminar hacia un proceso constituyente que no sea simular, que tenga afectivamente contenido real más allá de la cuestión procedimental.

Me refiero ahora a la pregunta tres.

¿Cuáles son las estrategias para convertir lo constituyente en un derecho social ciudadano?

Esto, en rápido, es lucha política, el terreno de lo que hace posible la constitución desde lo constituyente como algo efectivo de peso socialmente es la lucha política, voy a leer rápidamente algunas notas en beneficio del tiempo, el asunto del cambio constitucional es el cierre de un periodo histórico que ha estado caracterizado por la reformulación neoconservadora, operaban dictaduras y entendemos la nueva constitución como la expresión institucional de un orden efectivamente (pos Osman), entonces tenemos que asumir que es absolutamente imposible cambiar la Constitución política actual, no se derrota, no cambia, producir la crisis del organismo bipolar que organiza la política desde la llamada transición, constituye una condición para un proceso constituyente que afine la transformación efectiva.



Presentación del Antropólogo
Rodrigo Ruiz.
Fuente: Elaboración propia.

Creo que la conformación de una voluntad política social constituyente está ligada en forma indisoluble a la construcción de un nuevo marco de fuerzas políticas, una reforma de la política que da inicio, significa la consumación de una vez, la articulación político prestaría el que ha dominado este país en estos últimos decenios, así bien es discontinua irregular a través de la derecha y conservadora a la nueva mayoría la que ha encontrado en los términos de orden constitucional y mejores condiciones para su propia reproducción, entonces hay

que avanzar en una discusión contraria que se instale un programa de cambio, que instale este gobierno si queremos que el proceso constituyente no desemboque en un simulacro democrático, cito a Atria: "La constitución del 80 fue hecha para que un programa como el de la nueva mayoría no pueda ser realizado". Estoy de acuerdo, pero quisiera agregar que la forma que la concertación, primero, y la nueva mayoría, después, han moderado la política es su reacción con la fuerza social y los movimientos sociales y con los poderes económicos también impide que ese programa se pueda realizar y quizás ese es el verdadero impedimento, y que eso además es absolutamente clave para pensar las posibilidades de una asamblea constituyente o de un espacio efectivamente democrático en el proceso constituyente mientras que la realidad de lo democrático intrincado con la participación constitucional exhiba en la debilidad que exhiben, ojo que se han vinculado con la necesidad de lo constituyente esos liderazgos, también exhiben una debilidad política importante hoy día en este país, si lo siguen haciendo la nueva constitución tampoco tiene muy buen pronóstico, mientras el eje del poder siga situado en la política de la gran empresa y la falta de participación democrática siga siendo la divisa de la reproducción del poder político, mientras el orden y la estabilidad sean el valor supremo que reconoce buena parte de los sectores que se reclaman de izquierda no va a haber constitución posible, creo, o sea, es posible alcanzar una nueva constitución sin pasar por una ruptura sin abrir paso al desordenado empuje de la franca formación no es posible pensar de nuevo en un orden institucional si no pasar por la desestabilización del orden vigente en los términos en que sucedan. No es cuestión de gradualidad, sino que la necesidad de asumir la constitución de un nuevo tipo de poder político, si la nueva constitución no es el reflejo de una especie de acuerdo social, de nuevo segmento de la sociedad que se organiza y aspira a remodelar el poder político, para decirlo en rápido, un poder político que viene hacia abajo y no hacia arriba entonces creo yo que está seriamente limitado.

Rebeca Silva:

En esta segunda tanda la idea es que puedan debatir en el mismo orden quizás, y que puedan hacer comentarios o continuar con las ideas que tenían previamente

Carola Canelo:

Una de las cuestiones que estableció Bachelet en su programa de gobierno fue "gratuidad en la educación superior", Atria estaría diciendo que para poder hacer la gratuidad en la educación superior es necesario hacer una reforma en la constitución del 80', eso no es efectivo, porque la gratuidad de la educación superior está en un tratado internacional que es el "Pacto internacional de derechos económicos sociales y culturales", que firmó Pinochet el año 1989, que está en rigor en Chile, - fue comunicado en el "Diario Oficial" y que obliga al Estado de Chile a implantar progresivamente la gratuidad en la educación superior.

Es decir, no es efectivo, por ejemplo, que la gratuidad - que fue una de las cuestiones más importantes que Bachelet le prometió al país - requiera un cambio de reforma constitucional o una constitución nueva, eso no es efectivo, eso no es verdad digamos e incluso hay otros temas tan gruesos como eso, por ejemplo en materia de seguridad social, en materia de derecho al trabajo, en materia de movilización colectiva y otros temas fundamentales en que ya hay tratados internacionales en materia de pueblos originarios, que ya hay tratados internacionales que rigen en Chile y que en virtud del artículo quinto de la Constitución, - que fue modificado el año 89 también por la junta de gobierno - y que rige desde el año 89 hasta ahora, esos tratados internacionales deben cumplirse. Los tratados internacionales en materia de derechos humanos tienen que cumplirse.

Por lo tanto, ahí, esa es una falacia muy grave y eso es una excusa inaceptable, no se puede mentir de esa forma, hay límites jurídicos y límites morales, no se debe mentir de esa forma, es realmente una crueldad muy grande.

Y por eso quiero dar un ejemplo, fíjense que la gratuidad empezó a¿Cuál es que se reformó la constitución?

O sea, está acreditado, entonces claramente eso no es efectivo, es una excusa de la peor que he escuchado y que demuestra una falsedad muy grande, yo creo que el gobierno actual en eso no cumple la institucionalidad, es un estado de derecho y los derechos sociales.

Ahora con respecto a lo mencionado por Valentina me parece muy interesante, yo tengo una visión complementaria a la de ella, porque yo estoy de acuerdo, ¿Quién es la sociedad? La sociedad es una sociedad determinada y cuando yo hablo de sociedad me refiero a todos los que integramos nuestro país, pero bien determinado, bien acotado, esa es la sociedad chilena, todas las personas que habitamos en Chile punto, y el poder que tiene está ahí, bien limitado, cada uno vale un voto, somos iguales. Ahora que ocurre, yo pienso y lo sostengo y no solamente baso en el derecho si no que creo que forma parte de la realidad de que la libertad que es fundamental en el ser humano y concuerdo con Valentina en eso, la libertad es fundamental y ahí, la doctrina es contexto, incluso la jurisdicción internacional es contexto de que así como el derecho civil y político como la libertad personal, el derecho a la vida el derecho a la propiedad puede ser público o privado que es fundamental, estamos de acuerdo con eso, y los derechos sociales que son también derechos fundamentales pero que fueron creados históricamente con posterioridad por las diferencias políticas, pero son todos derechos fundamentales y la jurisdicción internacional ha dicho que todos los derechos son fundamentales, tanto civiles y políticos, como los derechos sociales, el derecho al trabajo, el derecho a la salud, el derecho a la educación, el derecho a la vivienda, el derecho a la seguridad social, son todos jerárquicamente iguales, es decir no hay un orden de interrelación entre un derecho y otro no lo hay, y también la jurisdicción internacional ha dicho algo que a mí me parece fundamental y que yo ahí tengo un matiz o no un matiz sino que un complemento a que son interdependiente es decir, ejemplo: ¿Es posible que un ser humano tenga libertad si no tiene trabajo?, ¿Es posible que un ser humano tenga libertad si no tiene seguridad social?, ¿Es posible que un ser humano tenga libertad si no tiene educación?, Ahora esos derechos sociales son fundamentales y no puede haber discriminación en eso, por lo tanto la lógica de esto es que el Estado debe proveer esos y no seguir actuando de forma subsidiaria sino en forma principal y eso está establecido en los tratados internacionales, o sea yo aquí no estoy planteando nada que no esté en los derechos civiles vigentes en

Chile, si no que aquí había una inclusión permanente, a eso voy, por lo tanto el Estado debe el respeto a los derechos sociales proveer, si una persona quiere educarse en un colegio privado, se educa en un colegio privado, pero si esa persona no tiene los recursos siempre el Estado le va a proveer la educación, y gratuita porque para eso paga un impuesto, y aquí hay tema de una visión, que yo lo considero liberal desde mi punto de vista.



Presentación de la académica Carola Canelo.
Fuente: Elaboración propia.

Ni siquiera tenemos en Chile una visión liberal porque acá todos pagamos impuestos, nos sacamos la mugre trabajando, pagamos impuestos al Estado y después el Estado nos cobra con reajustes e intereses, por créditos bancarios para cuestiones básicas como la educación, ¿Eso es liberal? ¿Eso es neoliberal?, Yo creo que no, yo creo que Chile no es un Estado liberal, yo creo que la Constitución del 80 ni siquiera se cumple, como la conceptualizó Jaime Guzmán, yo creo que ni siquiera un Estado liberal, los niveles de libertad son básicos y reprimidos y hay un bajo nivel de libertad. Por ejemplo muchos estudiantes estudian carreras porque quieren ganar dinero, porque creen que esa es la única forma porque tienen pagar los créditos, por una serie de razones y no tienen libertad para tomar decisiones respecto a lo que van a ser en sus vidas, ese es el nivel, entonces ¿Dónde está la dignidad ahí?, Y por lo tanto hay una vinculación muy importante en que por supuesto la libertad es fundamental, pero yo ¿Cómo logro la libertad?,

con derecho a educación, teniendo trabajo, teniendo una seguridad social. y con respeto al planteamiento, Rodrigo decía, ¿Cómo logramos tener un poder constituyente?, yo creo francamente, yo soy pacífica, yo tengo una visión pacífica, y a mí la palabra lucha, se los digo francamente, me complica porque puede ser interpretada como pelear contra algo, observar que otro es un enemigo, cuando uno se enfoca en una lucha y considera intelectualmente y moralmente que hay un otro que es un enemigo, se acabó la humanidad, y eso es destrucción, la palabra lucha intento no usarla en el sentido que alguien pudiera malinterpretar este concepto, como decir que yo soy un adversario, estoy peleando contra un enemigo, puedo creer en el adversario en las ideas, ¿Cierto?, y después decide la mayoría, y ¿Por qué decide la mayoría?, Porque son todos iguales, una persona, un voto, y esa es mi visión, por lo tanto yo creo que si uno cree realmente en la libertad individual, si uno cree realmente en el individuo como parte integrante de una sociedad y con ciertas ideas de idoneidad es fundamental considerar esto en forma integral.

La constitución del 80 por ejemplo trabaja muy poco en lo que es la igualdad real, habla de libertad ante la ley, somos todos iguales ante la ley, eso es insatisfactorio porque la verdad, no es mi intención que seamos todos idénticos, a mí no me interesa ser idéntica a otra porque cada una tiene su propio estilo, su propia identidad, sus propias características, no se trata de identidad se trata de una igualdad real y una igualdad de oportunidades, aquí no se repite solo una igualdad formal, nosotros no podríamos decir en Chile, todos los estudiantes tienen la igualdad formal ante la ley, todos pueden entrar a la Universidad, mentira, hay una realidad socioeconómica que no permite que todos puedan acceder, por ejemplo a la universidad, incluso también hay diferencias de capacidad intelectual, eso también ocurre, por supuesto, pero tiene que haber otras alternativas, centros de formación técnica, institutos profesionales, otras alternativas de desarrollo, y que el Estado es el que provea, y si alguien quiere ir a una institución privada que vaya a una privada, si se siente en una élite forma parte de su opción, forma parte de su propia identidad, yo creo francamente que para que Chile logre una asamblea constituyente o más que eso, que la sociedad decida lo que quiere hacer desde el punto de vista constituyente es fundamental que los individuos tomen conciencia del poder político que tienen. Eso es fundamental, el 3% politizado de parte del poder político versus el 97% que

somos el resto, no creo que requiera de un líder, en estricto rigor, yo creo que cada uno toma conciencia de ello, su realidad puede de alguna manera construir, pero de una forma democrática, no inclinando una clase económica que signifique una lucha sino una relación de conjunto humana, digna en la sociedad.

Valentina Verbal:

Con respecto a Rodrigo Ruiz, es necesario que yo haga una ruptura del proceso constituyente, en parte tiene bastante razón porque generalmente los procesos constituyentes surgen de grandes quiebres institucionales y esto ha sido así en la historia de toda la humanidad, incluso con intervención de las fuerzas armadas, por razones obvias, son violentos y requieren de la intervención de las fuerzas armadas, de hecho conversábamos en el pasillo que en todas las revoluciones incluso de izquierda surgen cuando las fuerzas armadas terminan apoyándolos como la Revolución cubana por ejemplo, los guerrilleros se una batalla pero es un poco mito la verdad, fue que se tomaron un carro de ferrocarril pero al final entraron con tanques de ejército, el ejército apoyó a Fidel Castro y sus secuaces, el problema es que ahora en este momento constituyente que estamos viviendo entre comillas constituyente, en este momento constitucional, digámoslo así, no hay ningún quiebre institucional y sectores de la izquierda tratan de provocar un quiebre tratando de dar a entender, cosa que desde mi punto de vista es un mito, de que la mayoría de la población quiere una nueva constitución, la última encuesta CEP, incluso otras encuestas para que no digan que me baso solamente en una pero en general, creo que aparece en la penúltima de las prioridades una nueva constitución y yo sería partidaria de una nueva constitución sinceramente, no tengo problema pero, solamente estoy constatando que la mayoría de la población no quiere una nueva constitución, no es algo que le interese realmente, incluso aunque salgan cien mil personas a marchar a la calle al final igual va hacer una minoría, una pequeña minoría con respecto al conjunto de la población, aparece como que quieren una nueva constitución cuando se hacen encuestas dicotómicas, obviamente, "¿Quiere una nueva constitución, sí o no?" Lógicamente que sí y eso algunos expertos en encuestas dicen que esas encuestas están mal formuladas por qué traen como que la respuesta hecha, obviamente frente a un cambio, algo positivo, algo que aparenta ser algo positivo, la gente va decir que sí, pero cuando se pone la lista de las prioridades, aparece como penúltima, un 5,6% de la

población apoya una nueva constitución digamos en el conjunto de las prioridades.

Lo otro con respecto al tema de los derechos sociales que están en el pacto internacional y por razones obvias vine preparada, yo como no soy abogada no soy experta les voy a leer el pacto de derecho social económico y cultural que tiene que ver (Carola Canelo) promulgado por Pinochet el año 89" dice el artículo *"Cada uno de los estados parte de este pacto, se compromete adoptar medidas por separado mediante la asistencia, especialmente económica y técnica, hasta el máximo de los recursos para lograr progresivamente por todos los medios involucrados, inclusive particular, la adopción de las medidas legislativas y estudiar los derechos reconocidos"*, Desde mi punto de vista, no me parece tan declarado acá, (Carola Canelo) es el 13.1 letra C ", aquí está diciendo que los derechos sociales dependen de la voluntad y condicionalidad económica que no necesariamente en los Estados están en forma de gratuidad universal, eso es lo que estoy diciendo, yo sinceramente no creo en la gratuidad universal, creo obviamente en que el Estado crea asistentes políticos y gubernamentales, yo creo en eso para que no piensen que soy una persona insensible por favor, hay gente que está mal obviamente pero ayudar a los que están mal para poder estar mejor e igual ir avanzando pero no necesariamente para que estén iguales que los que están arriba.

Después con el tema de la libertad no es que esté en contra de todo lo que han dicho aquí, yo creo que la persona sin trabajo es libre, perfectamente la libertad es un censo de coacción y que el Estado principalmente no intervenga en la decisión, por ejemplo una persona que pierde el trabajo es libre para buscar trabajo, de encontrar un buen trabajo absolutamente, porque está y lo más probable que esa libertad laboral está demostrado que en la medida que hay menos regulación laboral hay más posibilidad de encontrar trabajo, si no existiera el sueldo mínimo legal, obviamente eso en un joven podría encontrar trabajo con un sueldo más bajo para después poder ir progresando, en cambio ¿qué es lo que hace una persona pesimista? por ejemplo, "Imposible que una persona trabaje por tan bajo sueldo", no trabajarían con un sueldo mínimo pero por qué se están poniendo en los zapatos de una persona que sí está dispuesta a trabajar y salir adelante?

Con respecto a los derechos sociales que la profesora dice que son independientes, sinceramente si fueran mega aplicaciones y como yo les digo, yo creo que no hay problema, pero en la práctica como se está entendiendo hoy en Chile, los derechos sociales hoy en día se están entendiendo generalmente como no, no como aspiraciones no como ir progresando y que el Estado está ayudando a tener una situación de mayor desventaja social y eso me parece excelente.

Los derechos sociales como se están entendiendo siempre están limitando la libertad de las personas y eso, por ejemplo la reforma educacional, la reforma escolar limitó el ejercicio de dar provisión educacional a los colegios particulares subvencionados, eliminó el copago y obligó a los colegios a que se transformen, yo no estoy de acuerdo con eso, porque acá también hay un tema un poco ideológico - que es legítimo tenerlo obviamente-, que supuestamente el mercado no puede participar de la provisión de bienes que se consideran públicos en general, en este caso, derechos sociales, serían derechos sociales, como la educación, yo no creo eso porque una persona que es un profesor no va a poder poner un colegio o asociarse con otros profesores, personas que libremente concurren al colegio y quieren, digamos, llevar a su hijo, no entiendo eso y creo que sí los derechos sociales, el problema es que están tendiendo a eso.

Ahora, por ejemplo, la misma restricción, se habla de gratuidad universal y resulta que la gratuidad universal es solamente para ciertas universidades, las universidades estatales que forman parte de, como una suerte de gran familia, por decirlo así, como familia de la mafia, El CRUCH - perdón, yo estudié en la Universidad de Chile mi magister-, pero en verdad es como una suerte gran familia digamos, como las familias, las cinco familias de New York, digamos la familia de la película "el padrino" y los jóvenes - que la mayoría no estudian en las universidades estatales - Y no tienen derecho a la gratuidad universal, entonces, dónde está ahí, digamos supuestamente, o sea, como no me van a decir que no se está afectando la libertad, de las personas, una persona no puede elegir, no tiene igualdad - en términos de la profesora - de oportunidades si elige, por ejemplo, estudiar en la Universidad Diego Portales - bueno la Universidad Diego Portales creo que entró a la gratuidad, la universidad, no sé, San Sebastián, ni siquiera tiene acceso a la gratuidad universal y eso demuestra, que es un

imposible, o sea, que lo que se prometió es falso, fue un engaño políticamente creo que todos están de acuerdo en eso en todo caso, la izquierda y la derecha con el tema de la gratuidad universal.

No estamos en un sistema liberal yo creo estamos en un estado muy estatista, cómo vamos a estar en un sistema liberal si se han creado tantos ministerios, ministerio de esto o de esto otro, consejos, subsecretarías del Estado están interviniendo todo, o sea prácticamente uno se levanta en la mañana nos van a decir que vivimos en un Estado liberal si nos van a llegar a decir no levántate de esta o esta otra manera, o sea, ¡Párenla!, ese es mi punto de vista, gracias.

Rodrigo Ruiz:

La primera pregunta sobre principios y valores, yo creo que efectivamente yo también me pliego a esta imagen de neoliberalismo en términos clásicos, teóricos, uno no funciona, acá hay gente como que trata de decir aquí la competencia es otro problema distinto todo este tema de la colusión hay un tema de un Estado trabajando para la gran empresa, entonces hay una serie de cosas que si uno se va a los principios del neoliberalismo a lo valórico no se cumple, lo que hay aquí es una refundación neoconservadora en este país que ocurre en dictadura, que tiene que ser capaz, moral, cultural, económicamente de refundación política etc. que crea un fenómeno bastante más complejo, creo yo que decir que el modelo aquí está, el modelo y eso solamente es un modelo de expansión irracional del mercado y empequeñecimiento del Estado, en algunas cosas se fortalece pero parece que activamente debe cumplir con un rollo subsidiario en algún sentido aunque tampoco creo que el Estado subsidiario agote el problema la caracterización del problema aunque hay cierta obsesión del Estado que me parece inadecuada yo creo que en esta refundación que este país se postula o que hay una cierta antropología de la época actual y que tiene que ver con construir una nueva concepción del ser humano, en definitiva se incluye un modelo heroico, que está centrado en mi modo de ver en la figura de un emprendedor como la figura cimera digamos que el ser humano va a invitar, en algún momento, la sociología chilena a finales de los 90 de eso se habló mucho del consumidor y me acuerdo que Julián hablaba del paraíso del consumidor, estoy de acuerdo con que la figura del consumidor hasta ese momento fue bien compleja pero creo que la figura del emprendedor va mucho más allá, que en

definitiva es el consumidor productivo es el que activa la cuestión en función de la producción de un nuevo tipo de sujeto y ese sujeto es politizado es un sujeto que no se articula en lo público de una manera virtuosa es mi modo de ver y es ahí donde hay que pensar en la estructura valórica, en la estructura del principio que hay que pensar dentro del cual es el tipo, por ejemplo, la educación cuando la discusión en educación se sale de la calidad y se mete en financiamiento dejamos de discutir que gente queríamos educar para que enfrente lo que queremos construir por así decirlo, o estamos solamente pensando ¿Cómo vamos a financiar? Con una universidad, con qué criterio y ahí había un tema que tenía que ver ahí creo yo con la educación, o sea qué gente queremos en los próximos años, en los próximos decenios etc. Y eso tenía que ver con que la vocación chilena estaba basada en nociones como capital humano, emprendimiento etc., que son nociones construidas en esta esfera y no deberían ser sometidas a un examen crítico dentro de este desarrollo. Ojo, de emprender, emprendemos todos los días muchas cosas, o sea, cuando la noción de capital humano habla cosas que no dejan de ser interesante y que no dejan de ser positivas o no las lee en una cierta forma pasa a ser un problema cuando eso se convierte en un código de socialización dominante que excluye a otros. Yo creo que efectivamente yo agradezco que se plantee acá digamos con tanta fuerza, que valentina lo diga, al tema de los derechos individuales, yo creo que debe haber más discusiones a ese nivel de profundidad y yo provengo del campo más de la izquierda y yo creo que la izquierda tiene asignaturas pendientes con respecto al tema de lo individual y lo colectivo o sea, ya no es posible pensar lo colectivo como la supresión de la individualidad no se puede pensar de esa forma no podría parecer muy inviable pensar la individualidad en sí misma, no me van a convencer nunca de eso digamos y que la única libertad que existe es la libertad individual, ¡Tampoco lo creo! y creo que hay procesos concretos. Entrevistaba un tiempo atrás a un director de museo en Colombia con todo el proceso de paz y era muy interesante descubrir que en Colombia, por ejemplo, el proceso de reparación, el proceso de violación de derechos humanos, que son procesos de reparación colectiva, -en Chile sólo tenemos proceso reparación individual a la víctima-, en Colombia hay reparación colectiva de víctimas que se constituyen colectivamente por ejemplo una aldea entera que fue arrasada por un proceso de guerra y que se repara colectivamente en su condición colectiva, no una suma de individualidades si no lo que perdió como comunidad se intente reparar, entonces ahí hay una

dimensión que creo que es inalienable en los procesos de situaciones que nosotros participamos, lo que no puede ser esencialmente contradictorio con la libertad y con el desarrollo de la individualidad, ahí tenemos asignaturas pendientes que tienen que ver también con la innovación del pensamiento, que tenemos que ir viendo hacia delante, del mismo modo está el tema de la lucha y conflictos lo que mencionaba la profesora Carola, efectivamente creo que el orden vigente es un orden que naturaliza el conflicto a un nivel brutal o sea creo que nosotros estamos en una sociedad que está basada entre otras cosas, estamos en un orden que fue construido en un momento en que se legitimó el exterminio, en un momento en que se legitimó la muerte del otro, no podemos pretender superar ese orden reproduciendo esa misma lógica evidentemente, o sea, tenemos que superar esta lógica entonces, es la lógica del antagonismo de hacer desaparecer el adversario hay que superar radicalmente esa lógica, porque lo que tenemos que construir es una democracia de verdad y en una democracia de verdad no podemos presuponer que el adversario ha desaparecido, entonces tampoco es una democracia, entonces es bastante evidente, pero sin embargo tampoco, y es ahí donde está un poco el juego del hacer desaparecer digamos, el lugar de lo conflictivo en el ejercicio democrático.



Presentación del antropólogo Rodrigo Ruiz.
Fuente: Elaboración propia.

En el ejercicio democrático es inherente el nivel de conflictividad entre los sujetos y no tiene por qué llegar a asumir la fórmula del exterminio en un antagonismo radical y violento, yo creo que efectivamente el aprendizaje en el campo de los principios, de los valores que tenemos que ir construyendo para pensar una democracia distinta de la que hemos tenido y estoy completamente de acuerdo contigo y efectivamente no tiene que ver con una cuestión ni violenta ni de desaparición del que tienes adelante. Desde ese punto, quiero terminar diciendo algo que aquí estaba planteado de una manera muy fuerte y es el tema de los derechos. Yo, creo que lo que se termina convirtiendo en derecho son condensaciones de sentidos comunes, de reclamos, de luchas, de muchas voluntades y lo que es importante para que esos derechos no se conviertan en letra muerta es que efectivamente esas voluntades estén vivas, estén activas, estén organizadas, participen y lleven las cosas hacia adelante, entonces ahí me parece que el rol de los sujetos sociales que se han activado en el último tiempo, de los llamados movimientos sociales, de la gente de base, las organizaciones ciudadanas, a veces las ONG de distinta naturaleza ha sido fundamental y va a seguir siendo, creo yo, porque en definitiva la democracia que hay que pensar, ya no es solamente un sistema de regulaciones "inter-partidos", probablemente eso también es una de las cosas que se agotó, o sea, la presencia tan fuerte de los movimientos sociales en la política chilena, digo, no, no en la política, tiene que ver con la crisis de los propios partidos, hay que pensar entonces si un orden constituyente futuro consagra el lugar del partido a un nivel tan robusto y en detrimento de las formas de participación ciudadana que tengan otro tipo de sujetos sociales que hay que estimular.

Rebeca Silva:

Bueno, la idea en esta tercera parte del coloquio es que podamos abrir la ronda de preguntas y habíamos pensado, hay un micrófono inalámbrico que va a comenzar a circular con el profesor Carlos Lange y la idea es que podamos recoger unas 3 o 4 preguntas y luego poder turnarnos también, al final van a tener un espacio para poder ir cerrando, yo sé que Valentina debe irse un poco antes, hemos tratado de hacer calzar todo con los tiempos y así también poder compartir un café.

1ª pregunta, Joaquín Rodríguez:

Hola, muy buenas tardes, soy Joaquín Rodríguez, estudiante de la Facultad de Derecho y mi pregunta va a la distinguidísima profesora Canelo:



Ronda de preguntas de Primer Coloquio Constituyente INVI.

Fuente: Elaboración propia.

A una idea particularmente que ella mencionó sobre la igualdad jerárquica de los distintos derechos fundamentales, porque digámoslo así, hay una idea dentro de esa doctrina que defiende la desigualdad de estos derechos en una forma tanto moral como económica jurídica, en fin, y se cita incluso hasta una anécdota de que todos los países en el año 69 querían firmar el tratado internacional de derechos civiles y políticos y la Unión Soviética dice, ojo, yo no voy a firmar eso sino me firman un tratado de derechos sociales, económicos y culturales y todas las potencias occidentales dicen, ya ok!! Es mucho mejor que la Unión Soviética deje de perseguir disidentes políticos o mandándola a un Gulag, lo importante es que nosotros vamos a tener educación gratuita de aquí a 20 años, eso hacen las potencias occidentales, demostrando que hay efectivamente en ellos una importancia moral superior a los derechos que son civiles y políticos, incluso prefieren consagrar derechos a los que no tienen plena convicción de su calidad a que la Unión Soviética dejara de matar gente, también la desigualdad económica, yo no puedo alegar de que falta plata para que no me persigan por ser de una religión distinta pero si puedo alegar de que me falta plata para construir

viviendas por una limitación fáctica que el derecho no puede superar, es la diferencia de construir 10.000 viviendas a 15.000 viviendas de 50 mt² a 120 mt² hay una cuestión fáctica que no está cuando reclamo por mi derecho a la libertad religiosa y finalmente también una diferencia jerárquica en lo jurídico porque si el derecho, no como lo pinta Kelsen, Versión errada según creo que opina usted también, sino que el derecho como un fenómeno social, los derechos son pretensiones oponibles a terceros. Yo quiero una bufanda pero si yo tengo propiedad sobre esa bufanda yo puedo poner al resto del mundo de que respeten mi bufanda porque es mía y en ese sentido también hay una diferencia, también anclado a la imposibilidad fáctica de otorgar derechos sociales por cuestiones económicas, entonces, digamos por todos esos lados, moral, económico y jurídico, parece advertirse de que hay una desigualdad jerárquica entre los derechos civiles, políticos por un lado y sociales, culturales, económicos por el otro, quisiera que pudiese desarrollar la idea en la que usted defiende la tesis de que son iguales jerárquicamente, muchas gracias.

Rebeca Silva:

Yo quiero pedir que las preguntas sean más breves y más específicas porque como van a ser varias para que podamos responderlas todas.

¿Alguna otra pregunta?

2ª Pregunta:

A mí me queda muy clara la cuestión evidente y que no nos hemos remitido al fenómeno de manera muy clara, o sea, se entiende y se discute de distintos lugares el fenómeno y me parece bien interesante, más allá de la discusión sobre lo constituyente, qué rol juega - yo voy a denominar- la atrofia política en la que nos encontramos como sociedad, que imposibilita cualquier esfuerzo de coherencia filosófica o de acumulación en términos de crecimiento, conceptual y político respecto de qué se pretende cambiar, a qué se está llamando al soberano, me explico: Aquí se ha puesto de ejemplo la educación, se dice que la discusión es del financiamiento, la discusión sobre derecho universal, hay ciertas discusiones que por ejemplo, en el plano educativo son relevantes, que pareciera que el ciudadano no tuviera cabida, por ejemplo, cuando se adscribe, yo me atrevería a decir así, de manera autoritaria y se define como un bien de consumo

autoritaria tanto en la legislación como autoritaria en el pronunciamiento del autoritarismo, y digo autoritarismo porque un modelo autoritario que le echa la culpa a la autoridad cada vez que las cosas no funcionan, la política pública ha demostrado lo ineficiente que ha sido para poder corregir la brecha que se interpone en los procesos de igualdad o en los temas que acá se han discutido, entonces, como siempre el problema de la realidad que no gestiona bien y es la realidad la que se equivoca, el problema no es el modelo y se lo presenta naturalizado una condición y hay una condición de atrofia política indudable en la sociedad, ¿Qué se le está pidiendo al ciudadano? ¿Para qué se está convocando lo constituyente?



Ronda de preguntas de Primer Coloquio Constituyente INVI.

Fuente: Elaboración propia.

3ª Pregunta:

Buenas tardes, ¿puedo hacer dos preguntas?

Mi primera pregunta es para Valentina.

Antes quiero hacer un pequeño alcance, por mi historia de vida, he tenido la ocasión de conocer de cerca el proceso de Cuba y le quería explicar que efectivamente, en la toma final de la Habana, en la toma final del proceso no fue porque el ejército se haya plegado a la revolución, los revolucionarios entraron a

los tanques del ejército y el ejército arrancó y los dejó botados porque se rindieron el primero que los dejó fue el generalísimo tomo avión y se arrancó, fue ahí cuando empezó el desbanda y efectivamente el ejército revolucionario tomó control de los bandos pero no fue que se hayan dado vuelta en favor de la revolución.

La pregunta es la siguiente:

Tú mencionaste, que a ti te parecía que una persona queda sin trabajo era una persona libre, yo quisiera preguntarte, ¿De qué manera es libre una persona que se queda sin trabajo para estudiar medicina por ejemplo?

Mi segunda pregunta es para la profesora Canelo

¿Y es si le parece a ella, si sería posible en una eventual carta fundamental en Chile, integrar en su totalidad a ello la declaración de derechos humanos?

Gracias

Valentina Verbal:

Lo que pasa es que la libertad es una herramienta, un medio para conseguir un fin y el punto de vista de que la libertad consiste en la posesión de bienes materiales, para ser libre, es necesario tener bienes materiales, ya está presumiendo que hay un resultado, digamos, libertad es igual a riqueza y la libertad no necesariamente es igual a poder sino que es un medio para uno poder desplegarse en la vida y poder finalmente generar riqueza, pero no es riqueza porque incluso, si consideramos la libertad como riqueza nadie sería absolutamente libre, ni siquiera un multimillonario, las necesidades son progresivas porque si un multimillonario quisiera viajar a marte podría pagar un viaje también e irse a la luna, esta cosa es ser libre, porque está pagando lo que él quiere lograr, ahora por supuesto tú me vas a decir, bueno, eso es lo más básico y estamos totalmente de acuerdo pero yo creo que una persona que no tiene planes muy grandes, esa persona tiene que ser libre de satisfacer una necesidad de bienestar, no supone la satisfacción de necesidades o de aspiraciones si no que se refiere, digamos, desde mi punto de vista al menos, a la necesidad de coacción de un tercero, se supone la abstención de un tercero, no digamos necesariamente la cuestión de un bien, ahora, lo curioso de un bien, y esto es bien interesante que de facto, es decir, en la

práctica mientras más libertad entendida así, como yo lo estoy entendiendo, haber llegado a esta conclusión, mientras más libertad entendida como ausencia de coacción, al final hay mucho más creación de riquezas y mucho más movilidad social y mucho más bienes materiales, entonces la contradicción aparente que no está, digamos, en el fondo, es que mientras más libertad entendida como no riqueza como no posesión, no como poder, no como posesión de bienes materiales directamente, al final se llega mucho más a entender el cambio cuando hay más intervención por ejemplo estatal sobre todo atentando contra las libertades obviamente hay mucha menos creación de riqueza, mucho menos trabajo, no aumentan los sueldos, que se yo, todo eso, por ejemplo pensemos todas las restricciones en los restaurantes, que tiene que tener un baño de tales características, y toda esta cuestión digamos ¿para qué? Si un restaurante no quiere poner un baño y una persona quiere ir a ese restaurante, aunque no tenga baño, ¿cuál es el problema, digamos? Por qué el Estado se está metiendo, esa persona va a generar un restaurante y si después ve que los clientes van, digamos que no entran porque no tiene baño, van a ir a otro restaurante y al final va a poner un baño digamos va a poder empezar a poder generar negocio y crecer, y así puesto claro no es que yo no crea que una persona tenga que tener acceso, digamos, a estudiar medicina, y eso lo quiero dejar bien claro, yo creo que el Estado tiene que ayudar a personas que no tienen para pagar una carrera, obviamente en ese sentido yo quiero aclararlo, que no se piense lo contrario, lo que no creo es en la gratuidad universal que es distinto, pero sí creo en una ayuda a personas que no pueden pagar, digamos por ejemplo mediante becas, mediante créditos y además que eso desde mi punto de vista al menos desde mi filosofía política, por decirlo así, se vincula con el hecho que aumenta la dignidad de las personas en la medida en que las mismas personas se hagan responsables de su destino, ellas mismas pueden cumplir su destino, o sea, creo que es mucho más humano, supone una mayor dignidad humana que una persona se pague la carrera al final, por ejemplo, que estudie la carrera después, digamos, pedir un crédito y si se la pague y ahí fue una conquista personal, puede ser una visión súper impopular ahora ¡Ya se!, Porque está como de moda que el Estado tenga que regalar todo, que todo tiene que ser regalado, el tema es "no, no es un regalo, es un derecho", no sé, la persona está aquí mandándome, "Es un derecho social y está en los tratados internacionales, etc...etc.", estuvo expuesto la constitución pero para mí no, bueno por supuesto yo estoy hablando un poco en

forma simplificada, pero yo creo que las personas tienen que construir su destino, lo mismo en esta discusión de las AFP, acá al final se desvía, ¿quiénes tienen que ser los principales responsables para construir su destino y para construir su vejez? Yo creo que son las personas, y hay un tema acá de falta de ahorro y de falta de contribución individual.



Ronda de preguntas de Primer Coloquio Constituyente INVI.

Fuente: Elaboración propia.

Por supuesto que yo no estoy diciendo que no se tengan que arreglar las AFP, o sea que no se tenga que mejorar el sistema, yo no estoy diciendo que no tenga que haber un pilar solidario para los sectores menores ¡absolutamente!, tiene que haber.

Pero siempre se ataca como la parte individual, como que las personas cumplen su destino, entonces al final a lo que se quiere llegar, no digo acá, los que están en esta mesa, como que el Estado determina la vida de las personas, que las personas siempre tengan que depender del Estado desde que nacen hasta que mueren, y yo sinceramente me revelo con eso, yo creo que las personas son capaces de salir adelante y construir su vida.

Carola Canelo:

Respondiendo a la pregunta de mi queridísimo estudiante de la Facultad de Derecho Joaquín Rodríguez

Usualmente los partidos políticos, los grupos de poder político a veces no tienen una verdadera convicción con respecto de los derechos por lo tanto un grupo llega y asumen los derechos políticos versus otros que asumen los derechos sociales por haber logrado algo sin una verdadera proyección de lo que está haciendo, una excelente respuesta eso es que en Chile están totalmente vigentes los derechos sociales y yo los cumpla, movimiento que supuestamente son una crueldad pero que no fascista claramente, pero con un gobierno de izquierda claramente no cumple los requisitos para ser de una forma y tratar de influir la opinión pública es algo que se falsea por lo tanto no es extraño y en orden, aquí hay hechos históricos que muestran más bien un tema de una pelea de poder digamos en torno a ¿qué tipo de tratados habría que utilizar? Ahora desde el punto de vista teórico más que teórico desde el punto de vista de las sentencias de la corte interamericana de derechos humanos, que son obligatorias en el contexto americano y de la sentencia que dicte el tribunal de derechos humanos, o sea, piensen que son obligatorios, se ha reconocido ya en forma completa de que los derechos que son fundamentales son aquellos derechos que tienen los individuos por su calidad de ser persona y que por lo tanto son universales por su calidad de persona y por lo tanto cuando nosotros hablamos del derecho, y el derecho se concibe en forma individual, estoy de acuerdo con lo planteado por Rodrigo, hay un idealismo muy fuerte y se considera que el individuo respecto de quien, porque el Estado está el servicio de los seres humanos, no es la persona humana al servicio del Estado, el Estado hace la persona o el ser humano que formamos parte de partidos los sociales, existe entre ellos respecto la jurisprudencia, la independencia, yo le voy a poner un ejemplo que a lo mejor va a ser muy burdo pero es un argumento de la cumbre una cosa es la libertad de persona y la otra libertad de pensamiento, creo que afortunadamente la libertad de pensamiento y quizá la más propia del ser humano individual y cuando uno habla de libertad personal, por ejemplo la posibilidad del ser humano de trasladarse de un lugar a otro, un sujeto de Santiago a Concepción y no tiene dinero o ayuda por mucho que su libertad personal tiene como derecho individual de trasladarse de un lugar a otro no lo hace y menos en un país

capitalista como el nuestro en que todo está basado en la economía, o sea yo, creo de que hay una intervención y por supuesto que los estados cuando te obligan a proveer estos derechos sociales hay una obligación progresiva, uno establece una progresividad en la gratuidad que el problema del estado de Chile es absolutamente muerto porque no ha hecho nada y progresivamente es más cara la educación pública y debiera ser más barata y lograr completa gratuidad depende de los recursos de cada estado pero por supuesto el problema que tiene Chile es que tiene gastado muchos recursos y millones y millones de dinero de recursos públicos que pagamos, todos pagamos plata, le pasamos plata el Estado y después el Estado le pasa dinero a dos o tres bancos y aún grupo de personas que son dueños de puros modelos progresista y eso digamos, y lo que correspondería y derechamente es que se elimine el crédito con aval del Estado y se estudie con recursos públicos, liberarse digamos, lo que Rodrigo planteaba muy bien ahí sobre esta atrofia política en la que estamos, la atrofia política se produce, entendida como se conoció, no como la colusión rasca digamos de la maleta negra, también ahí, eso era a lo que yo me refiero, a una colusión técnica, colusión es cuando una persona ejerce una posición pública en beneficio de personas o para un grupo en beneficio particular, en un interés común eso es colusión, una persona que ejerce una función pública para el interés particular del tío de mis amigos, etc. de quienes sean, hemos llegado a ese nivel en Chile de que actualmente, y por eso el rechazo tan grande de la ciudadanía a los políticos, porque los partidos políticos incluso no sólo respecto de los grandes conglomerados si no que internamente en cada uno de los partidos tienen problemas grandes de corrupción interna y la corrupción también puede ser vetada, en cualquier partido, cualquiera, hay cúpulas democráticas que ocupan un partido para su solución personal, trabajo nepotismo de dos o tres familias y en el fondo eso es ser corrupto también porque están de alguna manera utilizando el partido en beneficio personal y después el gobierno a las funciones públicas por lo tanto en materia de derechos sociales es importante poder decir esto que no se trata de una vitrina o sea donde el Estado interviene porque los ciudadanos pagamos impuestos no es un regalo o sea económicamente nosotros pagamos mes a mes un impuesto al gobierno o al Estado, el IVA por ejemplo sobre todo la persona más pobre y luego es el colmo que después nos cobren un precio un precio tan alto y después más encima contratar créditos bancarios, eso

es una crueldad humana absoluta y eso es completamente anti neoliberal anti nacional.



Ronda de preguntas de Primer Coloquio Constituyente INVI.

Fuente: Elaboración propia.

Y luego por último, es posible para pretender cambiar la constitución, y yo me detengo aquí francamente voy a dar una respuesta de tipo política no teórica sino política, yo creo abiertamente que el gobierno de Bachelet en la desesperación del nueva mayoría de haber perdido el poder o sea la desesperación del poder cuando, pierde poder, cuando llega Piñera, porque imagínese fue tan grande, porque hace 20 años sacándose la mugre, y gana un gobierno de derecha imagínese lo que piensa el Estado, tiene que empezar a salir de a poco y muchos de ellos se quedaron ahí porque muchos de ellos votaron por Piñera pero todo el resto se fue digamos, ya ellos sabían que iban a perder porque la Democracia Cristiana, que sí muchas veces en el transcurso de la historia yo pienso que viene el gobierno de Piñera y necesariamente la concertación tuvo que pedir apoyo a los movimientos sociales y mientras pudieron controlar los movimientos sociales durante todo este tiempo llega el gobierno de Piñera, en lo que tuvieron que pedir ayuda de los movimientos sociales y a los estudiantes etc. y por lo tanto empiezan con el tema de la educación, planteando a pesar de que no habían hecho nada en la materia, y me consta acusan, constitucionalmente y al ministro Eyzaguirre pero resulta que el ministro Eyzaguirre habían hecho exactamente las

mismas barbaridades que ministro Beyer ya entre otras de las cosas para poder convencer a la ciudadanía de que si vamos a tener gratuidad universal etc. Y engañarla directamente, fue un engaño, me consta, y le dicen: “Vamos a hacer una nueva constitución”. Entonces es la idea de crear una nueva constitución por qué por supuesto, la ciudadanía y yo creo que la mayoría de la ciudadanía y ahí yo creo no sabemos. Valentina, si realmente la ciudadanía quiere una nueva constitución o no -porque a mí no me da fe de lo que me diga el gobierno francamente-, si la ciudadanía quiere una nueva construcción, ahora si le preguntaran a la ciudadanía si quieren sería evidente, o sea yo creo que no sabemos realmente si la ciudadanía quiere o no una nueva constitución por lo tanto sería mentir decir no, no tenemos idea, hay que preguntarlo, ahora que ocurre aquí hay una promesa para ganar así de simple y volver con el engaño, ahora la última pregunta sobre si ¿uno podría transmitir a transcribir en la Constitución política toda la declaración especial de los derechos humanos? Se podría pero en rigor lo que pasa es que no se cumple, en la declaración universal de los derechos humanos políticamente no tiene rango pero con costumbre internacional, la costumbre es un centro de datos, la costumbre, la práctica de los estados es una fuente formal obligatoria que tienen derecho las ciudades, aquí el estatuto de la corte internacional de justicia de estas cosas no se hablan pero hay una costumbre y esa costumbre rige por lo tanto y por último respecto tu pregunta Rebeca,... La dejamos para un rato más, perfecto.

Rodrigo Ruiz:

Bueno, primero con respecto a la nueva constitución - que podía pasar lo que está pasando - que se hable del tema, no sé si esto va a desembocar en una nueva constitución, yo creo que todos hemos coincidido en la dificultad de eso pero efectivamente lo que hay que producir es que la ciudadanía se active, discuta, haga esto, y bueno eso tiene efectos digamos, eso es positivo por donde se le mire, con todo lo tramposo que puede ser el proceso que no se ha diseñado formalmente, creo que hay una activación social respecto del tema aunque sea a nivel de la pregunta, aunque sea a nivel de: ¿De qué se trata esto? Una constitución, ¿De qué se trata?, ¿Cómo se construye un cambio constitucional?, ¿Qué constituciones han habido antes?, ¿Por qué se hicieron en ese momento y no en otro?, ¿Qué circunstancias sociales e históricas dieron pie a la construcción de una nueva constitución?, porque una constitución no se hace a cada rato, etc.,

Una cantidad de preguntas que empiezan a circular, creo yo, cada vez en espacios más amplios y ahí sin duda hay un beneficio para un país que se acostumbró a discutir poco, a conversar poco, un poco a la plaza pública en el sentido del debate, o que aprendió a no hacerlo para ser más exacto, aprendió a abstenerse de ese diálogo.



Ronda de preguntas de Primer Coloquio Constituyente INVI.

Fuente: Elaboración propia.

Yo creo que hay que interrogar la cuestión de los derechos desde su propia concepción, creo que la cuestión de los derechos si se plantea permanentemente en la discusión constitucional, pero en general los derechos sociales, desde una perspectiva puramente económica de acceso en términos del emparejamiento económico como lo plantea quizás un liberalismo más clásico vinculado a la economía de la política clásica. siempre vamos a trastabillar, efectivamente si esto tiene que ver o no con reparar algo pero no con manejar un tema de acceso de platas, creo que efectivamente se empobrece la discusión, yo francamente pienso que, y ahí hay una trampa, por ejemplo en el movimiento estudiantil, yo ahí he sido crítico en su enfoque, yo creo que hay momentos en los cuales uno podría haber decretado, lo voy a decir de esta manera, puede ser un poco arriesgado y me disculpan, uno podría haber decretado la completa estatización de la educación superior chilena, la absoluta gratuidad de la educación superior chilena, y muchos de los elementos del modelo seguirían estando en la educación superior chilena, o sea, una educación superior que por ejemplo, uno

ve que los jóvenes en un porcentaje importante ya no estudian por una cuestión vocacional reemplazada por la carrera salarial, unas "Últimas Noticias" que te publican una o dos veces a la semana cuáles son las carreras que más dejan, es decir, *"estudie esto porque el sueldo que va a recibir será éste otro"*, en general la orientación al bien público, la orientación del bien común, decía Carola hace un rato, cuando uno estudia dice que es porque quiero aportar a mi comunidad desde este ámbito del conocimiento y eso es sustituido por la idea de una carrera individual, pero bien, como todos sabemos, creo bien acá, las fórmulas de regulación de circulación del conocimiento, las prácticas de la indexación, las prácticas del premio y del castigo respecto de las formas de organización de la vida académica, etc., una cantidad de prácticas importantes que se vienen desarrollando y que vienen organizando la vida universitaria y de las cuáles hay que hacerse cargo y que no tienen que ver solamente con la cuestión económica del acceso, si *¿Me conviene o no me conviene?, ¿Cuánto cuesta?*, sino que tiene que ver con la orientación, uno puede decir, bueno, garanticemos acceso gratuito universal *¿A qué?* hay que hacerse esa pregunta, a qué dispositivo social que hemos construido con respecto a qué es lo que está orientándose, entonces, efectivamente hay que hacerse esa pregunta, y cuáles son los grandes orientadores de la época, yo les podría decir que están organizando este tipo de situación en la educación superior que está más a la mano pero también muchos otros, entonces la cuestión de los derechos, yo diría que es tratar de que este debate social permita interrogarlos no solamente desde su etapa quizás más básica que tiene que ver con la cuestión del acceso de la garantía del acceso sino que también de los sentidos que están constituidos para que efectivamente el proceso de discusión constitucional tenga que ver también con la posibilidad de llegar a un nuevo acuerdo social que mire a un país, que imaginemos entre todos de otra manera.

Rebeca Silva:

Bueno, ¿tenemos más preguntas?

Pregunta:

Por una parte, estos diálogos forman el proceso constituyente, pero me parece que también es importante que se manifieste en forma clara por parte de los expositores. Se planteó que se podía manifestar si era necesaria sí o no una nueva constitución, yo creo que también cabe entender por parte, no solamente de la ciudadanía, sino entender y tomando toda la doctrina de por medio del contrato social que se señaló por parte de una expositora que la actual constitución no ha sido o no fue creada en una forma democrática, de hecho a nivel de todo el desarrollo nacional ésta tampoco se crea en forma democrática, se establece de la misma manera de que las constituciones tienen que ser de una u otra forma un acuerdo, un contrato social para tomar desde esa perspectiva o señalética, de lo mismo parecería importante señalar, ¿Es necesario diseñar una nueva constitución desde esa perspectiva? y después de manifestar si es un sí o un no, o si en verdad hay que esperar que por parte de la ciudadanía se manifiesta una postura a nivel popular sobre las necesidades o no, ¡Yo creo que no! Yo creo que en verdad si es necesaria ya que es la única forma de establecer por medio de un acuerdo social que no sea impuesto por un sector que mantenga el poder hegemónico en ese momento y me gustaría que cada uno de los panelistas pudiera responder si consideran necesaria o no una nueva constitución en los tiempos de ahora en una práctica democrática, eso por una parte y segundo, se ha dado también en debate el tema educacional, a mí me llamó mucho la atención respecto del tema, por parte de Valentina, respecto a la libertad que había que promulgar a nivel general que en verdad la libertad en la medida que no existiera una coacción, yo creo que también cabe señalar que la coacción también existe desde otras perspectivas cuando por ejemplo podemos observar, y no solamente a nivel del Estado, sino que familiares, yo considero el derecho fundamental de la educación para todas y todos y a nivel, por ejemplo, un tema emblemático que siempre se ha dicho de que para que una persona pueda estudiar, no debe ser del bolsillo de su papá ni de su mamá, a mí me parece de esa misma pregunta entender cuál es la lógica que se establece o cómo se puede argumentar que no es coactivo que ciertas empresas o ciertos grupos de poder sean los que al final mantengan los derechos y mantengan el poder del Estado, si este Estado no se entromete y no es parte y no garantiza que todas las personas de forma libre puedan decidir, no dependiendo de su bolsillo, no dependiendo de lo que le

digán sus padres porque claramente podrían pasar de que un padre o una madre le dijera, “hijito, nosotros tenemos la plata pero no vas a poder estudiar Arte porque nosotros no queremos que estudies Arte, queremos que estudies Arquitectura, queremos que estudies Derecho o Medicina” en qué medida eso sería coactiva y en qué medida eso impulsa a la libertad? Esa es una pregunta para los tres panelistas.



Ronda de preguntas de Primer Coloquio Constituyente INVI.

Fuente: Elaboración propia.

Rebeca Silva

Bueno, les voy a dar la palabra a los panelistas, tienen 10 minutos para responder esas preguntas y con esto ir cerrando, ya son las 17:20 y Valentina se tiene que ir, me tiene preocupada el horario.

La pregunta mía es, entre muchas que tengo ¿Cómo podemos llegar o cómo se puede materializar un proceso constituyente como tal? Esto que para todo el mundo significa “lo democrático”.

Esto también es para ir cerrando sus ideas.

Rodrigo Ruiz

Bueno, respecto de la primera pregunta, ¡Sí! No se puede pretender buscar una especie de condición histórica determinada para decir, bueno, ahora podemos avanzar, yo creo que efectivamente un proceso constituyente en nuestra historia, veo que todas las historias son procesos de parto social, son procesos que tienen esfuerzo, que tienen durezas, que tienen ensayo y error, no son procesos limpios donde efectivamente funciona, yo creo que eso es uno de los problemas que tiene este proceso que nos propone este gobierno, que está como muy bien diseñado desde una lógica institucional pura, donde las formas de comportamiento de la sociedad que son siempre un poquito más desagregada, un poquito más espontánea, no son tonterías eso, sino más bien cuadrículadas en una lógica de especialización de la que uno podría más o menos desconfiar.



Ronda de preguntas de Primer Coloquio Constituyente INVI.

Fuente: Elaboración propia.

Ahora, yo no creo que nunca el pueblo constituyente va a llegar hasta la constitución porque también hay una especie de falacia instalada en términos de pensar que hay una especie de democracia asambleística, donde participa toda la ciudadanía por igual y todo el mundo se convierte en un pequeño redactor de la nueva constitución, yo creo que lo verdaderamente democrático es efectivamente, y me voy a disculpar porque el procedimiento para hacer esto, yo no tengo idea, y si alguien lo logra yo le prendo una vela, pero ¿Cuál es la

mecánica? ¿Cómo nos acercamos lo más posible a que efectivamente lo que se exprese ahí sean las voluntades realmente vivas de la sociedad actual que sean los segmentos que efectivamente están moviéndose, que están poniendo cosas?, Porque los estados de ánimo que nosotros veremos en la sociedad actual los podemos más o menos escuchar, podemos saber cuáles son, no es un gran misterio, por ejemplo, hay generaciones, se habla de la generación del 2011, o sea, hay espacios sociales que tienen una vida y que han dicho cosas, que están diciendo cosas, que tienen sus vocerías, que tienen sus liderazgos. que tienen sus contenidos, lo que hay que hacer es construir los mecanismos que nos permitan absorber aquello, hoy día se habla - no se hablaba hace siquiera cinco años - y hoy día se habla de acoso callejero, las mujeres hoy día dicen cosas respecto de cómo manejar la esfera pública que hace 5, 10 años, no estaban instaladas en la escena pública como un diálogo social, hoy día hay cosas que se han ido instalando en nuestra noción de igualdad, de justicia, de los grandes valores que se han ido moviendo, no entendemos la igualdad del mismo modo que hace 10 o 15 años atrás, no entendemos la justicia del mismo modo, lo que tenemos que hacer es permitir, construir los mecanismos para que esas voces se expresen ahí, que efectivamente estén puestas sobre la mesa, yo creo que si lo logramos hacer, si hay un grupo de personas - por poco numeroso que sea - que efectivamente expresan ese conjunto de voces y eso se va configurando como este nuevo contrato - el que tú mencionabas - efectivamente vamos a estar dando un paso mucho más democrático que en el que estamos hoy día parados, o sea, yo diría que la lógica tendría que ser eso, y yo tengo la impresión de que los cabildos tal cual como se diseñaron, no estaban centrados en esto, o sea, hubo ahí una lógica de control partidario de "*manda a tu gente aquí, escribe rápido los cabildos allá*" para que después ya sea que pueda pasar al paso siguiente etc. y de repartición y de control y de manejo rápidamente de eso, más encima para terminar en un proceso que, como decía Carola, no se sabe quién va a redactar ni quien va a sistematizar, entonces más bien uno tiende a sospechar, es que ahí viene más bien un proceso de filtro de descarte que va a dejar afuera muchas cosas que hoy día están instaladas en la esfera pública, pero que se han instalado a duras penas en la esfera pública, o se han instalado más bien con esfuerzo viniendo más bien desde afuera, digamos, no desde las esferas del poder, la agenda medioambiental, hay una cantidad de agendas que hoy día están instaladas, que repito, son agendas sobre las cuales el sistema político tiene una deuda

importante, hay que escuchar esas agendas porque si no, no vamos a estar haciendo un ejercicio - creo yo - verdaderamente democrático y creo que hay bastante, probablemente no sea todo, probablemente no sea tal, no hay que imaginarse una cuestión definitiva porque seguramente todo va a ser perceptible y creo que la sociedad chilena está cada vez más en una situación de suficiente crisis de representación, la capacidad del sistema político de friccionar, que ahí está contenido el interés total de la población que ya está suficientemente cuestionado por lo tanto permitió que pasara en un momento pero los intereses de ese grupo que se viene dando a la redacción de una nueva carta fundamental, por ahí lo veo yo.

Valentina Verbal

Una nueva constitución, ¿Si soy o no partidaria de una nueva constitución?, Sí y no, no soy partidaria de una nueva constitución si no tenemos lo que dije antes, lo que dije al principio, la nueva constitución en el sentido de que va a ser algo nuevo, la nueva constitución no va a cambiar la esencia del país, salvo que cambiemos el sistema de gobierno y a eso no se va a llegar, lo que sí es verdad es que hay una crisis de legitimidad con respecto a la constitución, ¿En qué sentido?Constitución Norteamericana, pero ellos también, en cierta medida podemos decir que fue legítimo porque existía la esclavitud, pero sí la Constitución del 80 fue absolutamente legitimada, la concertación legitimó la constitución del 80, pero ya el país se había democratizado, cuando llegó la derecha al poder, hubo un proceso de deslegitimación, aparece en un capítulo del libro y eso se basa ..., se produjo lo que se llama la oposición desleal, le negó legitimidad a la derecha para poder gobernar y lo que aparece en el otro libro, ahí dice, si y se devuelve la chaqueta para el otro lado completamente como lo decía antes, por qué, porque está gobernando la derecha y la derecha profundiza el modelo, nosotros decimos que corregimos el modelo lo perfeccionamos, lo hacemos más humano, etc. lo que el mismo Atria llama ... pero la derecha lo profundiza y más encima dice con los empresarios y roda una cuestión, lo que si tiene que haber un proceso y estamos de acuerdo y eso es lo que yo entiendo como nueva constitución, un nuevo proceso de legitimación de la constitución.

Segundo, el tema de la coacción, yo creo que la coacción no es solamente del Estado hacia ciertas personas también de particulares evidentemente pero obviamente las personas pudieran escapar de una persona en particular, pero del Estado prácticamente no se puede escapar, por ejemplo el control de identidad, yo estoy en contra, porque viene un carabiniero y le pide el carné y los lleva a la comisaría, tenemos ir a la comisaría no nos queda otra, es distinto, yo creo que es mucho más fuerte la coacción en total por eso lo digo de esa manera y creo mucho más bien en que hay una suerte de coacción en el mercado, es verdad que han habido fenómenos de colusión y todo eso pero hay mucha másmás caro que comprar en un almacén de barrio Lo que pasa es que la gente va al supermercado porque tiene más variedad, hay un café y ese tipo de cosas, etc.



Cierre de preguntas en Primer Coloquio Constituyente INVI.

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, hablamos del proceso democrático, cómo sería un proceso constituyente democrático, yo no tengo problemas y lo he dicho en otros foros porque insisto en, es decir, que sea una asamblea distinta del congreso, el problema de eso es que tiene que ser representativa y tienen que nacer sus representantes de forma individual, sin embargo, algunos sectores de la izquierda como Gabriel Salazar por ejemplo que fue mi profesor, él no cree en el mundo individual, dice que mundo individual tiene que existir un sistema corporativo

para cambiar las asambleas de base, por ejemplo, la asamblea de un barrio tiene una asamblea popular, la asamblea y así se van abajo, hacia arriba, pero a través de corporaciones, yo creo que la democracia tiene que ser representativa del punto de vista individual por eso lo que hablaba Rodrigo, tienen que haber organizaciones organizadas, esas organizaciones no van a representar por mucho que sean las más interesadas, por ejemplo para poner el derecho a diversidad sexual, el tema que yo he trabajado durante los últimos 5 años, no necesariamente porque están o no al final igual va a tener la participación a través de un voto, el voto es individual eso es lo que yo puedo decir digamos, pero lo otro, es difícil saber que es un proceso democrático, hay grupos que tienen eso en el ADN, en la sangre, por eso mismo, y que quiero decir con esto, que no solo porque va a llegar una nueva constitución el país se va a calmar, yo creo que no es tan bueno, deben haber ciertos consensos y ciertos acuerdos.

Carola Canelo:

Ante la pregunta ¿es necesaria una nueva constitución? la respuesta individual porque la pensé mucho en la vía individual yo creo que si es necesaria una nueva constitución, porque por lo mismo que ha planteado Valentina que la actual carece, porque incluso aunque haya sido reformulada por la nueva mayoría con mayor razón y además porque creo que es necesario un mayor control de los gobernantes sobre todo si consideramos la situación actual del país en la cual los partidos políticos, la nueva mayoría, la acción democrática de la derecha chilena ya están con graves problemas y graves problemas de legitimidad, por tanto es fundamental porque la solución que hay que plantear son en sentido técnico digamos, la función pública en forma individual está lleno de casos yo creo que es muy importante crear una nueva constitución para controlar mejor a los gobernantes y ¿Cómo controlar a los gobernantes? Con una buena proyección de los derechos fundamentales y con establecimiento de principios y valores fundamentales, por ejemplo el tema de la mediación pública con principio de probidad ¿Por qué existe en Chile el principio de probidad? El principio de la igualdad valores de la justicia hay que nombrar más de cinco valores el valor de lo social, creo que es importante ese punto de vista, ahora yo les digo francamente y es muy importante los principios y valores para que las autoridades cumplan con esos principios y valores o sea la constitución establece principios y valores para

que la autoridad y los gobernantes cumplan, para que los tribunales de justicia cumplan esos principios públicos y los principios de igualdad junto al principio de probidad cumplan con el valor de la autoridad jurídica, por ejemplo, de manera de que haya mecanismos que controlen a los gobernantes por el camino adecuado, por ejemplo, que no haya parlamentarios corruptos por ejemplo paralelamente para que puedan seguir siendo parlamentarios, es increíble, la constitución debiera hacerse cargo de ese tipo de propósito de quien ponen al poder, sabemos que entonces ese tipo de cosas son fundamentales porque de lo contrario el Estado no sirve y como la pregunta difícil que planteó Rebeca de ¿Cómo hacerlo? y yo concuerdo bastante por lo planteado por Valentina, porque ella plantea la idea de una asamblea constituyente como una forma de hacer esto y yo también estoy de acuerdo con eso y me gusta la idea del voto individual, se los digo francamente, a mí me gusta que cada persona vote en términos jurídicos, no me gusta que la persona quede sujeta, me molesta y creo que eso es fatal, el problema que tenemos en Chile es una y les digo siempre mis alumnos de Derecho ¿Para qué quieren una derecha si tienen la nueva mayoría? porque la nueva mayoría ha sido un conglomerado que ha contenido el rol social, tanto es así que si ustedes observan el despertar político se produce con porque fue en ese momento que la concertación deja de presionar el rol social, vea en el trayecto de la CUT, el mismo Colegio de Profesores, es espantoso el nivel de crueldad que se ha hecho con todas esas personas, vean el trayecto de y ahora está allá en el congreso negociando una cierta Reforma que me parece pésimo, que está mal hecho, que no tiene fondo, que no tiene programa, que no cumple el derecho, es un desastre por lo tanto yo estoy de acuerdo con la idea de que sea una asamblea constituyente y que sea una gran cantidad de representantes y esas personas sean elegidas por la sociedad y así de simple y que se forme de esa manera el texto de la Constitución, por la sociedad representada por esta gente y que todo el debate de la asamblea sea transparente y televisado o por Internet que todos vean lo que están discutiendo y para ver qué es lo que dice el representante y por qué elegimos ese representante para la asamblea constituyente, por bueno, y vamos a ver cuál es su performance ahí en la asamblea y después el texto obviamente, pero creo que la asamblea constituyente es la forma más adecuada y que se establezcan los derechos fundamentales, los principios del Estado y yo creo y también concuerdo con Valentina, que hay cierto contenido que se van a repetir, no tengo ninguna

duda que por ejemplo el Estado quiere reformar la constitución del 80, que todos tengan igualdad de derecho, yo creo que en eso no hay problema tiene que ser y la Declaración Universal de los Derechos Humanos por lo tanto por supuesto yo creo que hay que centrarse en la forma de gobernar se los digo francamente, en el control de los gobernantes con tal de ver y yo creo que finalmente el desafío es hermoso porque Chile que no ha concretado, yo creo que el mundo no ha concretado ni el liberalismo y el socialismo, o sea yo creo francamente que cuando algunos quieren decir no, yo creo que lo único que se ha gastado aquí es el socialismo yo digo perdón, pero el socialismo no tiene ningún acontecimiento como la posibilidad de que tú logres un interés común y que permite la satisfacción individual en la libre competencia y por lo tanto yo creo que el gran desafío es poder, quizás, construir algo a lo mejor distinto no sólo tenemos una constitución muy democratizante digamos, en estas visiones políticas y quizás poder construir algo distinto en base a los aspectos de Derechos Fundamentales tanto individual como social.



Cierre de preguntas en Primer Coloquio Constituyente INVI.

Fuente: Elaboración propia.

¡Ah! Y antes el ejemplo de las AFP ni siquiera neoliberal porque las AFP son fondos individuales, no se supone que eso es propiedad privada, entonces lo que nos quieren es sacar y lo primero que hacen nos limitan esta propiedad privada sobre lo individual.

Rebeca Silva:

Bueno, junto con agradecer a los panelistas, Valentina Ruiz, Rodrigo Ruiz y Carola Canelo, a mí me gustaría cerrar diciendo bueno que quedan un montón de preguntas abiertas una de las cuales fue esta del nuevo tipo de poder político que debiera construirse y desarrollarse y también podría hablarse de las nuevas formas de hacer política que necesitamos y parece que el desafío más que la cáscara es qué es, cómo es o cómo se hace pero en el fondo está pasando, o sea, ¿Quiero una nueva asamblea constituyente o no? y en ese contexto la idea es ¿Cómo creamos intereses ciudadanos? Porque al final uno tiene intereses y son los que están en juego, esto del movimiento social y durante el día se materializa esto del cotidiano, esto de cómo construir en forma más inclusiva, cómo se hace a largo plazo, la idea de cómo desarrollar y construir mecanismo creo que es una pregunta y un desafío porque aparentemente en las maneras de operar está un poco la discusión de cómo vamos a materializar aquello que queremos y aparentemente como es tan confuso el comprender cómo se materializa aparentemente ahí hay algo que es conveniente para que no se haga finalmente, yo creo que ahí hay algo interesante más que nada lo que deseamos como decía Rodrigo con anterioridad.

Les tenemos un pequeño presente para los invitados y me gustaría que les diéramos un aplauso.

Muchas gracias.

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
UNIVERSIDAD DE CHILE

invi

Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Gobierno de Chile

CICLO DE COLOQUIOS CONSTITUYENTES INVI

07 DE OCTUBRE
16:30 a 18:00 horas
Hall Central
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

INVITADOS:
DORIS GONZÁLEZ.
Trabajadora Social. Dirigente social Movimiento de Pobladores UKAMAU.
MARICARMEN TAPIA.
Arquitecta. Integrante del Grupo de Investigación en Derechos Urbanos.

MODERA:
RICARDO TAPIA.
Académico INVI

"LO CONSTITUYENTE: DERECHOS Y DEBERES SOCIALES Y CIUDADANOS EN EL HÁBITAT Y EL TERRITORIO".



Fotografía: Rebeca Silva, 2016

Afiche Segundo Coloquio Constituyente INVI.

Fuente: Elaboración propia.

SEGUNDO COLOQUIO CONSTITUYENTE

INVI:

Derechos y Deberes en el hábitat y el territorio.

Fecha de realización: 7 octubre 2016, Hall Central Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de Chile.

Invitados: Maricarmen Tapia (Arquitecto, integrante del Grupo de Investigación en Derechos Urbanos y Doris González (Trabajadora Social, dirigente social Movimiento de Pobladores UKAMAU).

Modera: Académico INVI Ricardo Tapia.

Ricardo Tapia:

Estamos en el segundo ciclo de coloquios constituyentes: “Derechos y Deberes en el Hábitat y Territorio”, organizado por el Instituto de la Vivienda de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile y el objetivo de este coloquio es reflexionar y discutir sobre la relevancia de los derechos y deberes sociales ciudadanos en el ámbito del hábitat y el territorio de nuestro país, les quiero invitar a que conozcan a nuestras dos excelentes invitadas, primeramente la señora Doris González, ella es Candidata a Alcaldesa de la Comuna de Estación Central, ella es Trabajadora Social y a su vez Dirigente Social del Movimiento de Pobladores UKAMAU, que de tiempo en tiempo da que hablar en los medios de comunicación social.

Nuestra segunda invitada es la colega Maricarmen Tapia, Arquitecta, integrante del grupo de Investigaciones de Derechos Humanos, Doctor en Urbanismo, integrante del grupo Hábitat y Vivienda del Colegio Arquitectos.

El formato es una exposición de 10 minutos cada una respecto de tres preguntas:

1. ¿La actual constitución respeta el derecho a la vivienda y la ciudad y cómo se manifiesta?

2. ¿Qué debe considerar una nueva Carta Fundamental y quién debe formularla?
3. ¿Qué papel nos corresponde como ciudadanos en la promoción del derecho a la ciudad y cómo podemos generar mayor conciencia ciudadana?

Cada una de nuestras invitadas tienes 5 minutos para poder explayarse y posteriormente una ronda de debate con nuestros invitados y en otro momento preguntas del público y respuestas con los panelistas, para finalmente el cierre de los invitados cerca las 18:00 horas y una recepción final de cinco minutos cada uno más o menos.

Maricarmen Tapia:

Hola buenas tardes, agradecer la invitación, yo soy de la Escuela de Arquitectura de la USACH, y no deja de ser una hermandad estar en esta Universidad y en esta Facultad de Arquitectura y en este Instituto que tiene tan tanta historia, por lo tanto, estoy contenta de que me hayan invitado.

Las tres preguntas que hacen son tremendas preguntas que así podrían ser tremendos seminarios, obviamente cada uno que trabaja en sus temas de interés, de poder desarrollarlos en profundidad, pero en vista del tiempo, son sólo cinco minutos, voy a priorizar por una de ellas, como plantear ciertas preguntas que creo que es importante que nos hagamos antes de hacer propuestas específicas de ¿Qué queremos en la Constitución?

¿Qué contempla la actual Constitución sobre el derecho a la vivienda?. De una parte más emocional, podríamos decir que nada, que no contiene nada, pero en realidad, nuestra constitución si tiene temas, por ejemplo del derecho a la vivienda y el ambiente sano, hay un poco del tema del derecho de propiedad, pero específicamente, cuando veamos más adelante qué se puede proponer en una nueva constitución?, encontraremos que lo más moderno es el derecho ciudadano y a la vivienda, no encontramos gran contenido explícito pero si entendemos que nuestra ciudad se han desarrollado, como se ha desarrollado, y contamos con la legislación y con vacíos legales. Efectivamente la Constitución ha permitido avanzar en una fuerte segregación social y desigualdad, por lo tanto, si bien no es implícito el tema de Ciudad y Territorio, si podríamos decir que planteado de un modelo de desarrollo basado en unos principios que

probablemente quisiéramos presentar y personalmente creemos que son otros los principios que deberían modelarse, la ciudad y el territorio.



Exposición Maricarmen Tapia,
Segundo Coloquio Constituyente
INVI.

Fuente: Elaboración propia.

¿Qué aspectos deberían incorporarse en esta nueva constitución?, Bueno creemos que toda regulación política, toda acción del Estado, tiene siempre una incidencia en el territorio, entonces quizás, lo primero que deberíamos plantear, desde nuestra disciplina, es proponer que el territorio está presente dentro de la aparentemente, esa conciencia y no influye, en ese sentido, nosotros consideramos que la base de todo eso, de los derechos humanos en el territorio, es decir, en la planificación urbana, en el desarrollo, en el ordenamiento territorial, en la densificación, en los usos de suelo, en todos los elementos que tocamos, tiene que llevar a un ejercicio pleno de los derechos humanos, ha sido desarrollado por ONG y otros organismos internacionales y también por las campañas que han habido en Chile, la del Colegio de Arquitectos, justamente también la campaña por el derecho a la ciudad y el territorio y también hemos visto los resultados de los encuentros locales auto convocados por el tema de medio ambiente y vivienda, son temas prioritarios para las comunidades.

Hay que entender que la función no solamente son temas específicos, sino que hay que plantearse tanto principios como deberes y valores y también potestad

del Estado, no podemos tener sólo derecho sin potestad, por tanto, necesitamos que estén incluidos estos cuatro elementos constituyentes de una Carta Magna.

Y la tercera pregunta: ¿Qué papel nos corresponde como ciudadanos en la moción del derecho la ciudad y la vivienda? Yo creo que el papel que nos corresponde es pleno, hay que tomar conciencia de que los cambios sociales, sobre todo en nuestro caso, que es toda una temática social, siempre ha correspondido a una ciudadanía que va exigiendo, va discutiendo, va proponiendo en el centro de la discusiones estos temas, por lo tanto creo que espacios como éstos, que aunque seamos poquitos, podamos cada uno actuar como un detonador en nuestro entorno y tienen un papel fundamental, porque estos temas, de hecho hasta ahora, incluso en posiciones más abiertas no se ha incorporado el tema del territorio y la ciudad, por tanto no se espera un arduo camino pero creo que cuando uno explica con palabras simples esto, nos damos cuenta de que la ciudad y el territorio no pueden estar fuera de la nueva constitución.

Doris González:

Primero que todo agradecerle la invitación.

Estos espacios de encuentro que van más allá de la organización territorial, de los espacios académicos, también son súper nutritivos y son necesarios para hacer una reflexión mucho más acabada de: ¿Qué es lo que queremos construir? ¿Qué es lo que queremos demandar también? Y, cuando hablamos del derecho a la vivienda y a la ciudad, como organización de pobladores en nuestra lucha primaria, lo que convoca a estas mujeres y hombres a organizarse, primero es la solución habitacional y muchas veces ni siquiera tienen los cuestionamientos de ¿Cómo van a conseguir esta vivienda? o ¿Cuáles son las formas en las que lo pueden hacer? entonces, este camino de organización nos ha llevado a reflexionar mucho, a formarnos y a permitirnos también estar en estos espacios y por eso, agradecer nuevamente la invitación de estar con dos grandes, acá, con el tema de la vivienda y la ciudad.

La pregunta que plantea la actual constitución del derecho a la ciudad y la vivienda.

Nosotros sentimos que no existe una visión acerca de lo que significa el derecho a la vivienda y la ciudad, hemos hecho varias referencias, particularmente nosotros, en la Constitución chilena, la palabra vivienda, cuando se menciona, habla de allanamiento de vivienda entonces eso también le pone un carácter a la Constitución actual que y queremos cambiar, y en ese sentido vemos que la regulación actual tampoco nos está permitiendo poder acabar con esta segregación social, repulsión que existe muchas veces de la vivienda social principalmente, esta política nacional de desarrollo Urbano del año 78, que más bien lo que vino a hacer en ese sentido es a dejar que el mercado hiciera lo que quisiera, hoy día la vivienda, particularmente, no es un derecho como tal, sino que más bien es una mercancía más, que tú puedes acceder a ella mediante los recursos que tengas, si tú tienes el dinero suficiente te puedes comprar una vivienda en cualquier lugar de la ciudad, en otros casos endeudándote con los bancos con un crédito hipotecario, pero eso tampoco te deja muchas opciones para elegir, para decidir dónde quieres vivir, en el caso de la vivienda social mucho menos, o sea, ahí no hay ninguna opción posible de elegir cómo quieres vivir, donde quieres vivir, entonces ahí, esta cosa de confundir que la vivienda y la ciudad no es un derecho sino que queda al arbitrio del mercado, no hay una necesidad y en ese sentido las organizaciones que hemos venido trabajando y diciendo que queremos que el derecho a la vivienda esté garantizado en la Constitución, así como el derecho a la ciudad es un todo, no podemos solamente pensar en la vivienda social en algunos aspectos urbanos, el vivir y poder desarrollarnos en alguna sociedad igualitaria, para la sociedad va de la mano con eso.



Exposición Doris González,
Segundo Coloquio Constituyente
INVI.

Fuente: Elaboración propia.

La segunda pregunta dice: ¿Qué aspectos de la ciudad y la vivienda debería considerar la nueva constitución, la nueva carta constitucional?

Bueno, lo primordial es que para construir una sociedad igualitaria y democrática tenemos que participar en la elaboración también de las políticas públicas, cosa que hoy día, particularmente se dice mucho pero no se hace, a nosotros se nos ha convocado muchas veces a estas mesas participativas de constituciones gubernamentales, de inclusión, pero en realidad no somos vinculantes a la respuesta final al derecho a la vivienda y no existe como tal, entonces, las regulaciones son bastante ambiguas, la política de vivienda en nuestro país se rige bajo decreto presidencial, no hay una ley general de vivienda que vaya formulando el cómo se construyen nuestras ciudades y eso debiera estar en la carta constitucional, por lo menos tener los cimientos para que podamos tener planes reguladores participativos, para que las organizaciones y la sociedad civil efectivamente puedan dialogar y puedan participar de cómo quieren construir estas ciudades con posibilidades de desarrollo, porque históricamente los seres humanos tenemos necesidades que no podemos dejar de lado, o sea, para poder vivir solos o acompañamos, necesitamos un lugar para cobijarnos y eso viene desde nuestros antepasados, las chozas, las cavernas, etc. entonces siempre hemos necesitado un lugar al final del día para cobijarnos de la lluvia, del calor y

en ese sentido es donde también hoy día se tienen que conjugar esas cosas, no es posible que la sociedad crea que la vivienda, y particularmente lo digo, porque nos ha tocado vivirlo mucho, eso de que la vivienda social es un regalo, porque insisto, en el año 78 se empezó a mantener este mercado subsidiario en torno a la vivienda en nuestro país y eso ha hecho que los bolsos de pobreza que existen en la periferia de nuestra capital haya un estallido social, hay mucha falta de oportunidades sobre todo para los jóvenes que lo que ahí se vive son condiciones que son nefastas y que eso también es culpa de cómo vamos constituyendo esta sociedad y esta ciudad.

¿Qué nos corresponde a nosotros como ciudadanos?

En torno a esto, o sea, es fundamental que nosotros podamos decir qué es lo que queremos, pero para eso es fundamental la formación, entregarle herramientas a aquellas organizaciones que hoy día están bastante marginadas de la discusión, de las instituciones y los sectores populares, que son los que están ausentes del movimiento social, también de nuestro país, porque efectivamente, hoy día se están haciendo muchas cosas, están demandando los sectores populares, porque no están ahí y esos sectores son los más afectados de la política, son los que menos creen en las instituciones, hoy día sólo dicen: “no me interesa participar”, y, ¿Por qué es importante que ellos participen? Porque también desde ahí se pueden hacer cosas, el territorio es habitado por sectores populares, por nuestras poblaciones, por nuestros barrios, han sido construidas por trabajadoras y trabajadores que tienen mucho que aportar y en este sentido, tenemos un gran desafío, porque a nosotros como organización nos ha costado mucho el tema de transformar esa conciencia que el modelo neoliberal constantemente dice que con el otro no necesitamos hacer nada, que nuestra vida la resolvemos como seres únicos y nosotros no somos seres únicos, somos seres sociales, hasta el conocimiento ha venido - digamos desde nuestros antepasados - todo lo hemos concebido como comunidad, como sociedad, entonces invitarlos a participar y además conjugar esto con estos espacios que son espacios más académicos, que es donde también se nos entregan herramientas que son valiosísimas e importantes para ir reflexionando acerca de lo que queremos, que no es sólo una vivienda, que no es sólo mi casa ni mi departamento, sino que, para poder concebir la ciudad tenemos que pensar en el todo, donde vamos a trabajar, donde nos vamos a educar, los espacios medioambientales que queremos, los

espacios comunitarios, entonces, ahí tenemos mucho que dialogar y efectivamente tenemos que propulsar e impulsar la voluntad política que hasta el día de hoy no ha estado para cambiar la forma de hacer las cosas en torno a la vivienda y a la ciudad, esto de comenzar a crear nuevos espacios participativos donde lo académico se conjugue con el trabajo territorial que viene de los sectores populares y ahí, yo creo que nos queda mucho trabajo por hacer, espacios como este nos empujan a seguir trabajando para eso.

Ricardo Tapia:

Mi tarea, pretenciosamente es ser más provocador a partir de las ideas y para alimentar el debate, por tanto, lo que voy hablar va a servir para provocarlas a ustedes en función de lo que dijeron y después vamos a dar la palabra también al público.

Preparando este evento de hoy día, volví a leer, y hago la propaganda, lean la editorial de la Revista INVI número 67 del año 2009, que la escribe Gabriel Salazar quien en una de sus partes finales dice que **... "no hay verdadera ciudad si no hay verdadero pueblo, no hemos construido una verdadera sociedad civil y si no hemos construido en toda la historia de Chile una verdadera sociedad civil no hemos construido una verdadera ciudadanía y si no hemos construido una verdadera ciudadanía no hemos construido una verdadera soberanía"**... le pedí a Gabriel Salazar que escribiera, a propósito de los 200 años de la Independencia de Chile, entonces él dice ¿Qué vamos a celebrar? Si no hay ciudad porque no hay pueblo y no hay pueblo porque no hay sociedad civil, no logramos en la historia de Chile construir sociedad civil y por ende verdadera ciudadanía y por ende soberanía, entonces si no tenemos una verdadera sociedad civil, si no tenemos una verdadera ciudadanía, si no tenemos una verdadera soberanía. La tesis de Gabriel Salazar tiene una base, es decir, estamos bastante complicados por un lado, por otro, existe un artículo en una revista de psicología que los dos últimos años plantea que en general la gente, producto de esta política del subsidio, se ha recluso al interior de sus viviendas y hay una especie de añoranza de un presentismo que está al interior de la vivienda y no en el espacio público, entonces hay una especie de reclusión, un repliegue al respecto al interior de su vivienda y eso también coopera en contra, hacer ciudadanía y sociedad civil que se hace el espacio público.

Después hay otro dato que yo les digo a mis alumnos, salgamos a las calles y preguntémosle a la gente

¿Cuáles son sus problemas?

Y de acuerdo a distintas encuestas, el problema de la ciudad y el problema de la vivienda no es un problema, entonces si no está como problema en la ciudad, la vivienda en la gente de la calle, entonces pareciera ser que estos temas los estamos planteando desde los especialistas y si lo planteamos desde ese punto de vista, de los expertos, desde los más concientizados, los más preocupados del tema, entonces se transforma en un tema marginal que no le interesa a la gente y para muestra un botón, la nueva Política Nacional de Desarrollo Urbano se está discutiendo pero entre expertos, no está la gente de la calle, bueno, nunca tampoco hemos discutido Políticas Nacionales Desarrollo Urbano con la gente, entonces lo que quiero decir es que las aspiraciones están por la instancia para hacer que esas aspiraciones se transformen en realidades implica un largo camino, que sin duda según lo que planteaba Doris, es fundamental la formación, o sea, tenemos un pueblo poco formado, con poca cultura cívica, no olvidar que ni siquiera están en los currículum de formación básica y media, entonces le estamos dando más bien, por así decirlo, un enfoque técnico al asunto y no está instalada la ciudadanía, entonces si es verdad la tesis de Gabriel, estamos bastante complicados, entonces habría que lograr que el derecho a la ciudad y a la vivienda aproveche la coyuntura de esto o de esta discusión de la nueva constitución, a lo mejor estamos ya atrasados en el tema porque no va hacer un tema que concite el interés de esta ciudadanía que no existe a juicio de Gabriel Salazar, dejen esas inquietudes para la réplica de cada una.



Intervención Ricardo Tapia,
Segundo Coloquio Constituyente
INVI.

Fuente: Elaboración propia.

Doris González:

La verdad es que en varias cosas: Creo que no coincido con Gabriel Salazar, creo que nos falta construirnos como ciudadanía, efectivamente esto de la soberanía es algo que se viene discutiendo pero en espacios muy acotados, no nos concebimos tampoco como ciudadanos así discutiendo en los diferentes espacios de organizaciones, incluso en los centros de alumnos, en los centros de padres, no hay ese sentido de participar al 100%, o todavía no lo tenemos así como...."bueno, yo soy una mujer que tiene derechos, que tiene deberes y en torno a eso también quiero decidir qué es lo que pasa en mi país y ver cómo se constituyen las políticas públicas".... Eso nos falta y nos falta bastante, por eso digo que el tema de la formación, la entrega de herramientas de conocimientos, el trasvasije de todo el conocimiento, tanto en lo popular como en lo académico y en ese sentido ir conformándonos como sociedad y como ciudadanía, yo creo que esto de llamarnos ciudadanos todavía no estamos para llamarnos de esa forma y efectivamente la política de subsidio y este constante permeo del modelo neoliberal individualista que es, mi casa, mi metro cuadrado, porque cuando tú hablas con la gente en general dice..."No, éste es mi metro cuadrado" y éste es mi espacio y no hay más, con suerte llega al antejardín, -cuando tiene antejardín-. Pero lo que pasa hacia afuera eso no importa, es como tierra de nadie, entonces

eso también es lo que hay que comenzar a trabajar y a revalorizar de lo que son los espacios públicos que nos permiten interactuar con el otro, trabajar en comunidad y de esa forma ir constituyendo más bien este sentido, que, somos todos parte de esta sociedad, que nuestros niños pueden jugar en las plazas, que nuestros adultos mayores o nosotros mismos podamos estar en estos espacios de encuentros y en ese sentido entiendo que la gente no lo tenga como una necesidad esto del derecho a la vivienda o el derecho a la ciudad, porque a veces, hay mucha gente que ha vivido toda su vida arrendando pero no siente que tiene una necesidad de vivienda por que lo tienen resuelto y eso también ha sido parte de la analogía dominante que nos ha permeado, o sea, creer que no tenemos derecho, que desde siempre han existido esas formas de postulación, donde los pobres pueden postular al subsidio y donde nosotros podemos seguir pagando un arriendo porque tenemos una buena pega, entonces hoy día en general el movimiento social lo que está haciendo, claro, hay demandas que son súper sentidas, educación gratuita, matrimonio igualitario pero también esas demandas van en torno a las libertades individuales, no van en torno a estos cambios mucho más estructurales que tienen que ver con que comencemos a equiparar el tema de la riqueza, el trabajo, que son reformas que van más allá de lo comunitario del cambio de nosotros como pueblo.

Maricarmen Tapia:

Yo voy a decir que estoy en parte de acuerdo con la afirmación porque efectivamente si uno sale a la calle y pregunta casi de cualquier tema, difícilmente vamos a encontrar las respuestas, por eso las encuestas son tan engañosas por eso yo digo: "Haber, ¿Cómo hicieron la pregunta?" Y aquí hay un tema de que es importante, hay dos cosas, uno, nos han hecho creer que la ciudad es de expertos, incluso a quienes trabajamos no necesariamente en los grupos de poder que toma las decisiones, todos tenemos esta responsabilidad en esa pregunta tan importante.



Intervención Maricarmen Tapia.
Segundo Coloquio Constituyente
INVI.

Fuente: Elaboración propia.

Creo que también tiene que ver con lo que planteaba Doris con el desconocimiento del derecho, en general todos nosotros hemos sido educados sin tener idea y nunca vimos en el colegio la Declaración de Derechos Humanos que en nuestra formación de arquitectura con suerte tuvimos una idea social de derechos territoriales y urbanos, siendo que esto se lleva hablando de los años 60 en la ONU y que nosotros estamos retrasados a nivel incluso de lo técnico, entonces creo que cuando hablamos de este desafecto ciudadano / ciudad creo que hay distinta responsabilidad, entonces podemos cobrar la responsabilidad a los ciudadanos, los cuales nuestra responsabilidad como profesores, como investigadores, como estudiante, como técnico en el Estado en ir repitiendo o no repitiendo este desconocimiento y esta responsabilidad que tenemos respecto a la ciudad que existe ciertamente con un poder de disidencia menor que los que tienen otros y creo que cuando hablo del desconocimiento del derecho, creo que aquí es clave hacerse ciertas preguntas porque, a lo mejor si uno le dice a la gente: “¿Usted cree que hay que incorporar el derecho a la ciudad en el territorio?” Y a cualquier persona, incluso a un sociólogo, me mira con susto y me dice...“No pero cómo vas a proponer eso”, entonces yo digo, ¿Quién regula el territorio, el mercado o el Estado? es una pregunta fundamental que tiene que estar solucionada en la Constitución, ¿Tiene el Estado atribuciones para poder

regular el territorio?. Son cuestiones que nosotros necesitamos en esta práctica disciplinaria y tienen que estar definida en la constitución.

Cuando vamos a decidir sobre cómo se localizan las actividades, ¿Vamos a discernir por los derechos humanos o vamos a realizar las actividades productivas? Es un modelo de sociedad que se va construyendo, por lo tanto si tú haces esas preguntas, la gente va a tener cosas que decir respecto del derecho a la ciudad y el territorio, vemos que no es solo una cuestión urbana, entonces el aprendizaje de los derechos es fundamental y el entender el ejercicio de los derechos humanos no como un abstracto sino que se ejerce en el territorio es importante, por ejemplo la desigualdad, el derecho a la no discriminación que aparece en los derechos humanos son desiguales en nuestra sociedad por lo tanto no se ejerce en los derechos humanos, ¿Cómo podríamos hacer que haya igualdad en el acceso a las áreas verdes?, -que era un tema de la campaña-, donde hay 26 mt2 en una comuna y 1.8 en otro, eso es un resultado de planificación de instrumentos de gente que estuvo tomando decisiones, no basado en el ejercicio de derecho y lo mismo nos va a pasar por ejemplo, en términos territoriales, con lo que hablamos del derecho a no tener hambre, que es un derecho que aparece en el Pacto Internacional, es un derecho económico, social y cultural que uno dice... "Bueno pero el derecho al hambre, en realidad que se preocupen los que se dedican al tema social"... pero el hambre tiene que ver con cómo dejas que existan los pequeños poblados, la micro agricultura, la agricultura y su existencia, no solo entender la agricultura como una cuestión de producción en gran escala, cuando hablamos de los pueblos indígenas, cuando hablamos de la libertad de opinión y cómo se participa en la regulación.

Yo creo que lo que hemos hecho es una des-afectación, -como han dicho algunos-, política de la ciudad, y la ciudad está directamente invitada. Entonces yo creo que hay que reconocer que si hacemos las preguntas correctas todos tenemos algo que decir y creo que frente a las ciudades que tenemos, tenemos propuestas y tenemos definiciones que nos pueden reunir en cuando a qué tipo de ciudades queremos y para que queremos y para quienes queremos que sirva el desarrollo urbano y territorial.

Ricardo Tapia:

Antes de darle la palabra todos ustedes, al público y para hacerlo más entretenido yo voy a tirar dos provocaciones reales a partir de lo que hemos estado conversando:

1- En las constituciones de México y de Brasil está constituido el derecho a la vivienda y a la ciudad, sin embargo México tiene gravísimos problemas con el manejo del mercado de la tierra y de la vivienda, hay un parque de aproximadamente 5 millones de viviendas desocupadas, hay gravísimos problemas y en Brasil también, hay un programa que se llama "Mi vida Mi casa" que también está depredando áreas verdes, áreas protegidas del mercado de la vivienda, entendiendo la vivienda como un bien de consumo, y capital físico escatimado y tienen esos dos países ya consagrado el derecho a la ciudad y a la vivienda, entonces, desde ese punto de vista uno podría pensar que el hecho de incorporar estas intenciones en las constituciones tampoco garantiza la efectividad o garantiza el que eso ocurra de acuerdo a los principios que quieren proteger a través de esta declaración.

Entonces, que les parece si abrimos las preguntas y lo que podríamos hacer es que pueden intervenir ustedes haciendo comentarios y preguntas, nuestras invitadas toman notas y después replican, ¿Les parece?

Orlando Sepúlveda:

Ustedes estimados colegas me han provocado y voy a replicar la provocación hasta lo que hablaba hasta este momento. Me queda a mí la presión en forma implícita está presente, la vivienda no se ha explicitado. El derecho a la vivienda cuando nosotros pensamos que la vivienda, ese lugar donde nos protegemos del frío, de la lluvia, no estamos pensando en el verdadero significado del hábitat de la familia, lugar donde la familia se fortalece, fortalece a cada uno de los integrantes, es un alimento psico-emocional, más allá de la dieta alimentaria, ¿Cómo sale la persona a trabajar todos los días, a estudiar todos los días si no ha tenido la posibilidad de esa comunión familiar? Yo diría lo primero el significado de lo que el derecho a la vivienda, el derecho a crecer con una persona digna y poder entrar al ejercicio de la ciudadanía con la honorabilidad y la dignidad que le corresponde a la persona, me parece muy interesante esto de lo de la

contradicción entre el derecho a la vivienda y a la ciudad en países donde hay serios problemas. Pero el empresario piensa que él tiene derecho a la vivienda, a beneficiarse a abrir un mercado inmobiliario estupendo porque él tiene derecho a la ciudadanía, si va la plusvalía estupendo porque está haciendo uso de sus derechos, lo que pasa es que no se considera que la vivienda no solo es un bien de consumo, sí, yo diría que es un bien de consumo, correcto, pero no solo de consumo sino que de realización humana y el beneficio no está para el que hace comercio con la vivienda sino que el beneficio está como una necesidad de ser humano, como lo es la salud, como lo es la educación, cómo puede decirse que hay el derecho a la salud y a la educación si la vivienda es el lugar donde es posible ejercer y prepararse en los estudios y en la salud es en la vivienda. Los médicos están preocupados, ¿Cuál es el hábitat dónde la persona vive y los profesores que sacan con orientar a los alumnos si las viviendas no tienen ningún espacio donde poder concentrarse y asimilar?, No digo yo conocimiento, porque eso está dentro de lo objetual, no, sino que la reflexión, es la vivienda donde da esos espacios, así como lo es la alimentación, la alimentación en estos momentos se mide por la canasta y ¿Cuánto vale esa canasta? ¿Por qué preguntamos cuánto vale? sino que ¿Cuánto alimenta esa canasta, cuántas calorías, cuántas proteínas da?, pero que valga \$25.000.- pesos no me dice nada, es como el metro cuadrado, yo vivo en mi metro cuadrado, y de qué le sirve el metro cuadrado sino profundiza en lo que eso significa, el derecho a la vivienda es un derecho humano subjetivo, los atributos subjetivos del hábitat son los que importan.

Gracias.



Ronda de preguntas, Segundo Coloquio Constituyente INVI.

Fuente: Elaboración propia.

Pregunta 2:

Hola, yo quería complementar lo que dice el profesor, hay otros países que en la distribución contemplan el derecho a la ciudad y la vivienda pero que en verdad eso en lo material no se traduce en nada y es bastante poco, con una visión que presentó el Alcalde Daniel Jadue, el año pasado, en esta misma facultad, en el auditorio, en un encuentro que se llamaba "De allegado a Vecino" que era un proyecto de acá de la Facultad y él planteaba que el derecho a la ciudad y la vivienda era secundario o no era importante que estuviera en la constitución sino que en la constitución deberían estar los principios fundamentales de la relación entre Estado y mercado, es decir, en esa mezcla la ciudad debería estar resguardada cuando sabemos que lo comunitario y el Estado en alguna medida es más importante que el mercado y la propiedad privada y esa es los vecinos estamos jugando y quizás no tenga que estar el apellido del derecho a la ciudad y la vivienda sino que debe estar hablando de otras cosas mucho más profundas.

Pregunta 3:

Me parece muy interesante la conversación y quería hacer una consulta considerando también sus aspiraciones políticas y espacialmente en el gobierno local. Considerando que en los últimos 30 o 40 años como sociedad chilena se

nos ha concientizado sobre el derecho a la propiedad y el valor de la vivienda como un bien y que no es solo de consumo sino que es un bien por el que tú adquieres plusvalía, que es tu seguro de vida, por la que obtienes jubilación, y por la cual, la gran mayoría de la clase media se endeuda y paga intereses y paga a veces el doble o triple el valor original de una vivienda con la promesa de que una propiedad, un bien inmueble jamás se deprecie sino se reevalúa, considerando que esta es la sociedad que tenemos estos últimos 30 o 40 años y que se generan conflictos a raíz de eso como el caso de hace algunas semanas en la comuna de Maipú en que fue rechazada la instalación de viviendas sociales adyacentes a comunidades de clase media que no quieren la vivienda social porque además de conflictos sociales por quienes la habitan también disminuye y deprecia el valor de sus viviendas por lo que ellos se esforzaron, trabajaron y lo que nosotros hemos vistos, entonces, considerando que un alcalde tiene que tomar decisiones políticas, sociales, técnicas y que tiene que dar respuesta a toda la ciudadanía, no solo a los más vulnerables, no solo a la elite, ¿cómo resolverías tú ese conflicto?

Pregunta 4:

Hola, también para Doris sería la pregunta, que dijiste algo interesante sobre la entrega de información y herramientas y ¿Qué rol juega la formación en la educación? Y, ¿Cómo ves tú el proceso entregar esa información y las herramientas?, ¿Cuál es el rol que debiesen tener las universidades y el Estado en un contexto de instalar el derecho a la ciudad dentro de la población y la ciudadanía?, cómo tú ves en ahondar eso que tú dijiste respecto de ese tema.

Pregunta 5:

Yo quería hacer una pregunta en relación al tema de la vivienda: Se está hablando aquí sobre el derecho a la vivienda y en general la confusión, yo creo, que hoy en día es parte de un proceso todo esto y ya no debiésemos hablar solo del derecho a la vivienda, creo que uno de los grandes problemas es una ciudad donde está constituida el derecho a la vivienda es que eso dice muy poco, el derecho a la vivienda en el fondo no está especificado el significado, o sea, me parece interesante hablar hoy en día en términos que se están utilizando mundialmente que tienen que ver con el derecho a la vivienda adecuada, creo que esos términos, en los cuales podemos empezar a entender ¿Qué significa la vivienda?

No significan metros cuadrados, sino que significan muchas más cosas. En ese sentido para Maricarmen, quisiera saber: ¿Cuál es la piedra fundamental, hoy día como para Chile y su nivel actual de las ciudades que tenemos, para empezar a trabajar un derecho a la vivienda adecuada?, ¿Cuáles son los elementos, hoy en día, por dónde debiésemos partir nosotros, que somos personas que estamos interesados en el tema? Y, ¿Cómo debiésemos levantarlo para que el día de mañana esto si sea un tema atractivo para todo el mundo?



Ronda de preguntas, Segundo Coloquio Constituyente INVI.

Fuente: Elaboración propia.

Pregunta 6:

Mi pregunta va enfocado un poco al tema de la formación en la educación y la importancia que ustedes le dan, que actualmente se sacó del programa obligatorio la Educación Cívica, entonces ese es un gran paso hacia atrás como para que esto pueda funcionar, como de qué manera, si es que este gran paso hacia atrás ya se dio, ¿Cómo se podría avanzar para que todo esto sea un gran sistema? porque no se saca nada con que por un lado se esté discutiendo el tema de la vivienda, en los colegios la educación cívica ya no existe, en la universidad se está hablando como aisladamente.

Ricardo Tapia:

Bien, son numerosas las preguntas y abarcan distintos aspectos así que dejo que se explayen nuestras invitadas.

Doris González:

Bueno, lo primero que quiero decir es que coincido plenamente con lo que decía acá el Profesor, el concebir la vivienda sólo como una cantidad de metros cuadrados es un error, porque efectivamente es un espacio de desarrollo, es un espacio donde compartimos nuestra intimidad, nuestras penas, nuestras alegrías con nuestro entorno más cercano y en este caso comúnmente es nuestra familia, es donde, por poner un ejemplo, las familias que viven de allegadas, que viven todos en una misma pieza, son una familia de 5 personas que no logran tener la intimidad suficiente, el espacio de estudio de los niños ni siquiera tampoco es el adecuado por qué, porque está la tele prendida o porque llegó el papá después del trabajo y el niño tiene que estar al lado haciendo las tareas, entonces es súper difícil ir construyendo una ciudad mucho mejor, una sociedad distinta si no le damos lo que merece, esa dignidad que tiene que tener la vivienda pensando en que la vivienda no es solo una cantidad de metros cuadrados. Yo creo que el desafío respecto ¿Qué nosotros queremos? Que la vivienda sea un derecho y la sociedad sea un derecho en la constitución y cómo eso se respeta, cuáles son los cimientos que nosotros vamos a poner en la constitución para que eso se respete. Voy a poner un ejemplo que quizás es un ejemplo bien pequeñito pero que para nosotros como organizadores de pobladores es significativo. Durante el Gobierno de Sebastián Piñera y debido a una gran movilización social que venía del gobierno anterior de la señora Michelle Bachelet, diversas organizaciones de pobladores logramos articularnos, discutir en mesas de negociación, también en la calle, demandando el derecho y la autogestión logramos instalar un artículo en el decreto N° 49 que hablaba de la autogestión de los pobladores respecto de la vivienda social, ese fue un gran logro y se debió a la movilización social porque tampoco había voluntad política de hacerlo, entonces, ¿Cómo se impulsa esto?, desde la calle, desde la negociación y que muchas veces para nosotros también tuvieron costos bastante altos como organización en la pelea callejera y eso se logró instalar y hoy día hay un proyecto de vivienda, que es un proyecto Maestranza San Eugenio, que está en la comuna de Estación Central, son más de

400 familias que debido a la gran movilización y a esta formación y entrega de herramientas y estos pensamientos más allá de “solo mi metro cuadrado”, lograron instalar como tal un proyecto que elaboró don Fernando Castillo Velasco, que trabajó con las familias, con aquellas personas que van a habitar el lugar y que no es solo su departamento sino su lugar de hábitat, su barrio, su lucha y eso da muestra de que efectivamente se pueden hacer cambios cuando hay voluntad, claro, esa voluntad empujada necesariamente por la movilización y por las organizaciones que la demandan y ahí es recalcar mucho más 46.000 que debemos seguir participando, que las políticas públicas no se van a elaborar solas porque un día la Ministra o la Presidenta deciden elaborar algo y van a cambiar todas las cosas sino que tiene que ver con una sociedad que va haciendo partícipe de cómo esto se va construyendo.

Y para responder lo del Gobierno local, es un tema súper complejo porque acá tampoco hay interacción entre las dos partes, o sea, no hubo conocimiento y efectivamente la vivienda social hoy día tiene un estigma que es muy grande, nadie quiere vivienda social al lado suyo a pesar de que los que están habitando también son vivienda social, quizás de otro tiempo de otro contexto histórico incluso, pero ahí lo fundamental es que la gente que va a habitar en un lugar determinado y en un territorio se conozcan y se vean como iguales también, o sea, claro, puede yo tener un mejor vehículo que el otro, tengo una profesión y logré salir de la universidad pero mis vecinos también son parte de mi comunidad y de esa forma vamos construyendo ciudades mucho más acordes a las necesidades que se tienen y además es muy complejo que hoy en día en el sistema en el que vivimos y con la vorágine que tiene esta gran ciudad, dejar este tema de plusvalía y que la propiedad privada, porque de hecho nosotros como organización creemos que a lo que hay que avanzar es que el suelo sea un bien de uso público, o sea, que no hayan dueños del suelo, que el suelo sea de todos nosotros, o sea, se pueden construir escuelas, departamentos, casas pero los dueños de la tierra hoy día son unos pocos, la tierra debería ser de todos y de esa manera construir quizás mucho mejor, más equitativamente y ahí más que tomar una determinación solamente por un sector, yo creo que lo primero habría que haber hecho es dialogar a los vecinos de estas dos comunidades que no se lograron encontrar en este minuto donde el proyecto de vivienda ya tenía los recursos aprobados y ellos dijeron no, es que nosotros no los queremos,

entonces, el diálogo constante y la participación entre ellos yo creo que hubiera sido vital y fundamental para que no sucedieran ese tipo de cosas, yo creo que un municipio y una alcaldía en ese caso tendría que haberse dado la tarea de hacerlo. Eso es lo que hoy día falta, que las instituciones dialoguen con las organizaciones, dialoguen con los ciudadanos y con el pueblo en general y de esa forma no tener problemáticas tan graves como es que cientos de familias estén casi a la deriva porque no van a poder construir su proyecto de vivienda.



Respuesta Doris González,
Segundo Coloquio Constituyente
INVI.

Fuente: Elaboración propia.

Tenía otra pregunta con el tema de la formación: Yo creo que las universidades tienen que comenzar a abrir muchos más espacios de debate y de discusión, o sea, que existan muchos más pobladores y vecinos que puedan acceder a la universidad, yo recuerdo la primera vez que nosotros entramos acá a la universidad, que también fue con los chiquillos del INVI, que nos abrieron el auditorio para un encuentro y era la primera vez que muchas de nuestras mujeres era la primera vez que entraban a la universidad, ni siquiera sabían que era de libre acceso la universidad, que podían venir un día y mirar, conocer los patios, etc., entonces ese encuentro también es algo importante, primero de entrar, conocerse y luego ver los insumos, por ejemplo, como este libro que nos vamos a llevar a nuestra organización, nos va a permitir conocer mucho más, tener muchas más herramientas y esa entrega de herramientas, ese intercambio de

información, de conocimiento no sea solo tutelado, no sea con esa visión de yo voy y le voy a enseñar a estos pobladores, esa cosa casi incluso de solidaridad, de hacer voluntariado sino que de iguales, en muchos casos también las organizaciones, los trabajadores y las trabajadoras también tienen mucho que contar y aportar a nuestros académicos y esa interacción yo creo que hace falta. Del espacio gubernamental yo creo que es un poco más difícil, como que se dice que hay muchos espacios de participación pero no son tal, de hecho en el sistema de planificación, en la política nacional de desarrollo urbano y todas las organizaciones de la sociedad civil, académica pero al final llegaron igual con el mamotreto listo para firmar y terminamos siendo parte de la firma y de la foto pero de la estructura de lo que ahí se va a plasmar no fuimos parte, entonces esas cosas hay que ir las cambiando poco a poco. Yo creo que con una sociedad mucho más participativa va a ser mucho mejor la participación real y esas decisiones o estos espacios sean vinculantes al 100%.

Maricarmen Tapia:

Bueno, en realidad me provocan muchas cosas, las preguntas son complejas porque no se responden de una única manera, a propósito de "Tenemos que avanzar en una participación", que fue lo último que dijiste (Doris González), yo creo que sí, pero los que somos conscientes y tenemos sensibilidad tenemos una obligación, o sea, no podemos esperar que el resto sea participativo, es ¿Qué voy a hacer yo? ¿Cómo me voy a poner con esta tarea?, ¿Cómo la voy a incorporar en mi día a día? Por eso yo hablo de la responsabilidad, no hay distinta responsabilidad, hay responsabilidad de los que están durmiendo, pero los que estamos despiertos, tenemos que movernos, tenemos que actuar, tenemos que conversar, tenemos que actuar constantemente, yo creo que eso, no desanimarse, yo también creo en la fuerza de las minorías que es capaz de abrir caminos.

Volviendo al tema de los derechos, yo creo que es bastante peligrosa la discusión de ¿Por qué me ponen un derecho si en efecto luego no se hace?, entonces, ¿Por qué vamos a condenar el asesinato si siempre el ser humano va a matar? Y por eso es tan importante entender la constitución porque genera un principio y en términos del derecho de a la vivienda y a la ciudad, al derecho en el territorio tiene que ver desde la lógica con la cual tú vas a hacer políticas, en este caso

públicas, entonces lo haces desde que yo te doy un subsidio o desde que favorezco un mecanismo de autogestión frente a las comunidades porque no solo de viviendas sino que genero comunidad.



Intervención Maricarmen Tapia,
Segundo Coloquio Constituyente
INVI.

Fuente: Elaboración propia.

Por ejemplo tiene que ver por cómo voy a generar regulación sobre el mercado de suelo porque no quiero comprar localizaciones más baratas que queden alejadas de la ciudad porque necesito buena localización y como Estado no puedo pagar la especulación del mercado de suelo por lo tanto, la lógica del derecho me obliga como Estado a tener una regulación del suelo y también me va a obligar en términos de las políticas territoriales y de vivienda, es decir, qué pasa por ejemplo con ventanas, qué dice el Estado con respecto a eso, no tiene obligaciones de transformar el desastre que se ha generado, ¿Cómo le llaman? ¿Zonas de sacrificio?, Oye, el Estado tiene obligaciones. Entonces el derecho genera una lógica de intervención desde el Estado, desde las políticas públicas, desde donde se va a poner el dinero, de cómo van a ser las regulaciones completamente distinto a que no esté en derecho y eso independiente a la realidad política de que genere o no en este caso el ejemplo de la vivienda, por lo tanto, vuelvo a lo que decía anteriormente, no sólo se necesitan que hayan principios o que haya un derecho a la vivienda sino que tiene que existir para qué esa vivienda, tienes que existir deberes tanto del que tiene esa vivienda, hay

mucha gente que vende y terminan siendo especuladores los que compran la vivienda sociales, tienen que haber potestades del Estado para efectivamente permitir contar con el suelo, contar con financiamiento que puedan entregar a comunidades que quieran generar autogestión, por lo tanto, cuando hablamos del derecho, tenemos que entenderlo dentro de esta integralidad de potestades de principios y de deberes, no nos sirven solo, no nos creamos el cuento que nos pongan derechos de vivienda y luego no tengamos potestad que es una de las cuestiones que pasan actualmente con nuestra constitución, por lo tanto, no caer en esa falsa contradicción del derecho versus la aplicación o el ejercicio o no del derecho.

Lo otro que quería decir es que efectivamente creo que es muy sugerente lo que plantea el profesor Sepúlveda respecto de los atributos subjetivos de la vivienda. Un principio del derecho humano justamente está relacionado como medio de desarrollo pleno de las personas, o sea, cómo la persona alcanza su máximo desarrollo y no limitada por sus condiciones, en este caso económicas, sistemas que hay que pagar por todo, pero también hay avances en términos de cuestiones mucho más tangibles que ya desde el año 93' ONU plantea que es el derecho de vivienda adecuada y que nombre 7 atributos, accesibilidad, el tema de estar infraestructura y cercanía edificio, habitabilidad, gasto soportante, es decir, la persona no se endeude y pueda pagar los servicios que ello implique, adecuación cultural, seguridad jurídica que no solo es una cuestión de seguridad sino de propiedad jurídica y localización, por lo tanto tampoco tenemos que inventar atributos sino que tenemos que recoger avances que han hecho otros países y que sí nos sirven para plantear la discusión, no tenemos una discusión de cero, somos un poco ignorantes sí, tenemos poco, sí, pero hay otros que han avanzado, hay experiencias valiosas y yo creo que eso es, tomemos desde donde estamos.

Y para terminar, el tema de la formación, yo creo que, el otro día hablaba un arquitecto del Colegio de Arquitectos de jóvenes arquitectos en cuantos profesionales egresados de arquitectura se dedicaban efectivamente al diseño de arquitectura y cuántos al tema público y era un 10% al tema de diseño y seguimos con formaciones que se basan en que hagamos diseños de edificios y la mayoría de nosotros con pasión o con menos pasión nos va a tocar estar en espacios de instituciones públicas por lo tanto yo creo que aquí hay un tema

importante de los pobladores pero también de hablar con las inmobiliarias para escuchar cuáles son sus lógicas, cuáles son sus pensamientos y estar en terrero, reconocer, yo creo que efectivamente tenemos grandes arquitectos que nos han dado ejemplo de esa conciencia más social y del actuar del arquitecto que está al servicio no solo de generar una vivienda o de generar un equipamiento sino que al ejercicio del pleno desarrollo de las personas y tenemos un rol y ahí está nuestra ética, por eso nosotros en el Colegio de Arquitectos planteamos que es una cuestión ética la discusión constitucional de nuestro rol.

Ricardo Tapia

¿Alguien quiere hacer alguna contra o réplica a partir de las respuestas?

Bueno, yo quería hacerme cargo del comentario que hiciste tú, a propósito de lo que dijo Daniel Jadue respecto de tal vez no hablar explicitación de la constitución sobre los derechos a la ciudad y a la vivienda sino que dejarlo dentro de un contexto de relación Mercado / Estado, pero claro, efectivamente hay que tener cuidado porque dentro de esquema dentro de la constitución, aquello que no está muy explícitamente determinado se presta para todo tipo de interpretaciones, yo diría, por ejemplo, cuando hay situaciones o existen dudas se va al tribunal constitucional y finalmente el tribunal lo resuelve políticamente, entonces, en la medida, incluso en que se pida el derecho a una vivienda



Intervención Ricardo Tapia,
Segundo Coloquio Constituyente
INVI.

Fuente: Elaboración propia.

adecuada incluso derechos garantizados, sino dice explícitamente garantizados, el Estado no tiene derecho a garantizarlo, uno de los primeros derechos garantizados habla de que el Estado tiene que proteger la vida de sus ciudadanos, sin embargo, no olvidemos que para el terremoto 2010, el Estado no protegió finalmente la vida de sus ciudadanos cuando los sistemas de alerta no funcionaron bien y murió gente, de esa deficiencia por parte del Estado, a pesar de que la Constitución sí dice que la tiene que garantizar, entonces, en la medida, creo yo, se logra explicitar ciertas obligaciones por parte del Estado, después los ciudadanos podemos incorporarlos a nuestra carta magna que efectivamente se garantiza y se cumplan estas garantías, lo que creo que más allá de los errores que tiene y las falencias, el derecho a la salud como el sistema AUGE Acceso Universal de Garantías Explícitas, entonces el ciudadano puede exigir que determinadas enfermedades, el Estado tiene el derecho de cubrir cuando se promete hacerlo y desde ese punto de vista, esto de que el suelo cumpla una función social y que sea público puede ser, sino me equivoco, tengo entendido que en Holanda el suelo es público y tú puedes construir y hacer negocio encima, pero, el suelo es público, pero aquí en Chile, producto del modelo que tenemos, el suelo hoy día, está sujeto, incluso hace varios años a la especulación del mercado internacional, hay inmobiliarias y hay inversionistas extranjeros que tienen depositado sus recursos aquí en el suelo y entonces lograr desarmar esas trenzas para hacerlo público es muy difícil, el otro día comentábamos también el otro curso respecto del agua que debería ser también un derecho público pero hoy día hay incluso dineros de pensiones de gente de otros países que a través de sus empresas y sus colocaciones están como copropietarios del agua de Santiago por decirlo así, entonces esta globalización del capital también está compenetrado con esto de las fronteras abiertas de la economía también en el suelo, entonces lograr que un negocio como es el suelo, cumpla una función social de un bien público no es menor, pero en la medida en que lo pongamos en la carta magna podremos después exigirlo.

Lo que plantea el profesor Sepúlveda respecto lo que significa la vivienda, estoy totalmente de acuerdo pero por ejemplo la gente de Bajos de Mena que tuvo alguna vez un techo, un abrigo de buena calidad porque antes vivían en campamentos o vivían de allegados con todas las complicaciones y los conflictos, hoy día están desarmando Bajos de Mena, quieren decir que la unidad

habitacional por sí sola no resolvió ese problema de la protección porque también la ciudad se transforma en un satisfactor de necesidades existenciales, no solamente la vivienda sino que también el hábitat y la ciudad también, debería ser un satisfactor de ese orden.



Intervención Ricardo Tapia,
Segundo Coloquio Constituyente
INVI.

Fuente: Elaboración propia.

Desde el punto de vista científico también hay otra cosa que está en el problema, que alguna vez el colega Raposo, planteo la racionalidad tecno instrumental está operando detrás de los problemas, o sea, suponer que los problemas de vivienda y ciudad no son políticos sino técnicos y que el punto es hacerse una buena pregunta y si la pregunta está bien hecha el problema se va a resolver, eso es simplemente situar el problema de la ciudad y la vivienda a un problema técnico y eso significa sacar el compromiso político que tiene el Estado de hacerse cargo de eso, no solamente técnico, sin duda que la técnica participa y opera y es fundamental pero dejarlo solamente a esfera técnica me parece de un reduccionismo con ciertas intenciones que creo que soslaya el rol político que le corresponde a todas las instancias y en este caso a la principal instancia que son ustedes, nosotros como ciudadanos, es un país de todos.

Yo también pondría en el debate, así como para seguir discutiendo porque esto sin duda viendo la coyuntura de la formulación de hacer una nueva constitución, hay que tener en cuenta en el caso chileno que hoy día está en pleno debate que

somos un país centralizado, entonces cuánto de descentralizado o cuánto de centralizado sería más conveniente para un país que quiere garantizar el derecho a la ciudad y la vivienda, es decir, cómo garantizamos este derecho a través de una gobernanza que está transitando o quiere transitar desde un estado centralizado a uno descentralizado que es otra adecuación que se pone junto con esta realidad tecno instrumental de soslayar el problema político y dejarlo solo a lo técnico en relación a la centralización y descentralización del país que se viene fuerte porque tiene que ver con los recursos y todo. El otro día conversábamos en un seminario de gobernanza que si es así entonces prácticamente el norte de Chile serían los nuevos ricos y los demás seríamos pobres porque ahí está el capital minero, pero por otro lado la economía de explotación de lo minero, por sí solo, como commodity también está tocando fondo porque en realidad estamos destruyendo el territorio con esa forma de hacer economía, por lo tanto ahí hay otra complejidad que se instala en el derecho a un país equitativo en cuanto a que si es más centralizado o menos centralizado.

Y yo quiero poner un tema, quizás por deformación profesional que es triste decirlo pero las catástrofes que tenemos constantemente en Chile, los terremotos, los tsunamis, cuando nuestro país se viene abajo completo, también puede ser una buena oportunidad para inaugurar una nueva forma de habitar, una nueva forma de habitar el territorio, es decir, bueno, cómo reconstruimos, reconstruimos con una perspectiva de derechos es la oportunidad, reconstruir lo que destruyen los acontecimientos de la naturaleza, construir con una perspectiva de derecho eso no está en las políticas y puede ser la oportunidad, ¿Qué significa construir con una perspectiva de derecho?, las condiciones están, el país lo está dando, en este momento lamentablemente se nos desarma todo y bueno, ¿Volvemos a construir como nos dice el modelo? O aprovechamos de construir como queremos hacer un nuevo país. No olvidar, Darwin en 1835 ya indicaba que le sorprendía cómo este país se reconstruía de las ruinas y ver esa actividad, esa fuerza de parte de la energía que está en nuestro pueblo, entonces, si esa energía está cuando perdemos todo, incluso nuestros seres queridos, perfectamente es una buena oportunidad para construir con perspectiva de derecho.

Yo creo que a la luz de lo que han expuesto nuestras invitadas y también a la luz de nuestros invitados creo que el tema abierto y sin duda somos nosotros, no

solamente los que estamos aquí sino que hablo de todos los que somos parte de esta nación, los llamados a intentar seguir avanzando en lograr que estas perspectivas efectivamente puedan instalarse en esta nueva constitución, si no lo hacemos ahora, como se dice en buen chileno, pasó la vieja, y tal vez tengamos que esperar 40 o 50 años más para.



Intervención Ricardo Tapia,
Segundo Coloquio Constituyente
INVI.

Fuente: Elaboración propia.

Yo cerraría diciendo que es un tema abierto, en discusión y nos vemos la próxima, en otro debate discutiendo también de estos derechos y de estas instancias.

Carlos Lange:

Yo me sumaría a lo que tú comentaste, que es una oportunidad pero también tenemos una responsabilidad como universidad de ayudar con abrir esa discusión a la ciudadanía, fortalecer esa imagen de ciudadanía detonante que se comentó al inicio del coloquio, yo los dejaría a todos invitados y la idea nuestra es tratar de no quedarnos en el evento sino que más bien promover procesos y para eso hemos estado trabajando en el desarrollo de un blog, que es el blog INVITRO del Instituto de la Vivienda, nosotros vamos a abrir a través del blog un canal no solamente de difusión sino que lo que se conversado acá, a través de videos, a través de otro tipo de audiovisual, sino que también los queremos invitar a que entren al blog y puedan dejar comentarios respecto de cómo podemos apoyar

este proceso de promoción, de educación de fortalecimiento de deberes, nos parece que en ese sentido, si nosotros dejáramos solamente esta discusión en un evento, le estaríamos haciendo un flaco favor, entonces los queremos dejar a todos invitados a que entren al blog del Instituto INVITRO, lo podemos usar como un canal de comunicación más que un canal de difusión y que en ese sentido nos apoyen generando ideas, nuevas propuestas para fortalecer este proceso de derecho y de perspectivas de derechos como señalaste.

Ricardo Tapia:

Yo voy a terminar con dos cosas, la primera, les voy a leer una propuesta que hace la coalición del hábitat respecto de la carta mundial del derecho a la ciudad, la que plantea 3 ejes fundamentales, lo que más menos incluye lo que hemos estado conversando

El ejercicio pleno de la ciudadanía, es decir, el ejercicio de todos los derechos humanos que aseguran el bienestar colectivo de los habitantes y que promueven la gestión social del hábitat

La gestión democrática de la ciudad a través de la participación de sociedad de forma directa y participativa en el planeamiento y gobierno de las ciudades, fortaleciendo las administraciones públicas en escala local, así como las organizaciones sociales

La Función social de la propiedad y de la ciudad donde predomine el bien común sobre el derecho individual de propiedad, lo que implica el uso socialmente justo y ambientalmente sustentable del espacio urbano

Esto es la Carta Mundial del Derecho a la ciudad de la Coalición Nacional del Hábitat

Bueno, vamos a terminar este evento, entregándole dos certificados a nuestras invitadas, el Instituto de la Vivienda, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile, en Santiago 7 de octubre de 2016, entregan el reconocimiento a Doris González por su participación en lo Constituyente, Derechos y Deberes en el Hábitat y el Territorio, en el Ciclo de Coloquios Constituyentes INVI y el mismo reconocimiento a Maricarmen Tapia por su participación en este evento.

 

CONSTRUYENDO VIDA DE BARRIO

Primer encuentro ciudadano sobre:

VIVIENDA, TERRITORIO Y HABITAT PATRIMONIAL

17 DE DICIEMBRE
17:00 a 22:00 horas
Villa Olímpica

ACTIVIDADES:

- PASEO PATRIMONIAL**
Recorrido Patrimonial por Villa Olímpica
- MAPEO COLECTIVO**
- CONVERSATORIO SOBRE DERECHOS Y DEBERES CIUDADANOS**
Con Miguel Lawner y Ana Paz Cárdenas.
- MILONGA CIUDADANA**



Tercer Coloquio Constituyente INVI: Primer encuentro ciudadano: Vivienda, Territorio y Hábitat Patrimonial

Derechos y deberes ciudadanos en el hábitat y el territorio.

Fecha de realización: 17 diciembre 2016, Villa Olímpica.

Invitados: Miguel Lawner (Arquitecto, ex director ejecutivo CORMU y Ana Paz Cárdenas (Arquitecta, secretaria CMN), junta de vecinos N° 32 Villa Olímpica.

Modera: Académico INVI Jorge Larenas.

Jorge Larenas:

El Instituto de la vivienda ha venido desarrollando, aprovechándonos de una circunstancia que no necesariamente todos compartimos, pero que parecía una circunstancia interesante de ponerse a discutir un grupo de personas diversas, en torno a la discusión que se generó en el momento, en torno a lo que se denominó proceso constituyente.

Como digo, nos aprovechamos de esa oportunidad para sentarnos a conversar primero, entre un grupo de académicos, posteriormente fuimos ampliando las conversaciones con otros actores y en ese contexto nos pareció relevante ir avanzando la discusión de carácter general hasta una instancia como esta, más bien, poner los mismos temas que hemos venido conversando pero en un espacio de vida cotidiana, de un espacio más bien en una escala local barrial donde un conjunto de vecinos se puede poner a conversar sobre un conjunto de temas, que en lo general tienen que ver con una discusión en torno a los deberes y derechos ciudadanos respecto del hábitat y el territorio, y en ese contexto nos parece que un espacio bien clave para generar esa discusión precisamente es en un barrio con una historia singular como es el de la Villa Olímpica, que tiene una

larga historia pero también en el tiempo reciente tiene procesos bastante interesantes, particularmente, lo que significó enfrentar un proceso sobre reconstrucción complejo y también lo que ha significado el proceso de la declaratoria de zona típica, procesos que sin duda son interesantes porque no han sido procesos fáciles ni de consensos absolutos pero que de algún modo denotan o podrán dar cuentas de un conjunto de dinámicas que están ocurriendo aquí al interior de la Villa olímpica. Entonces esta instancia es para conversar sobre sus temas y en eso me parece relevante también, poder tener en la mesa para provocar esta sesión a destacadas personas como es el caso de Ana Paz del Consejo de monumentos nacionales y obviamente con una vida aquí en la Villa olímpica y a Miguel Lawner, arquitecto, con una larga trayectoria académica y profesional, con una vinculación importante sobre el urbanismo en Chile y trabajando en la corporación de mejoramiento urbano CORVI con una capacidad de leer más dinámicas que ocurren alrededor de las ciudades y también una mirada más en lo barrial y de una u otra manera también la invitación respecto de los temas que nos interesa tratar, que se encuentra en este documento que todos ustedes tienen en sus manos, son los temas "villanos" para la actividad ciudadana y ahí nos interesa, fundamentalmente iniciar una



Presentación Jorge Larenas,
Tercer Coloquio constituyente
INVI.

Fuente: Elaboración propia.

conversación entre los vecinos en torno a temas como: ¿Qué podemos aprender de la Villa olímpica respecto a los derechos y deberes ciudadanos? Pensando también en este proceso vivido justamente en la villa, si villanos también significa

vivir en la Villa Olímpica, fue un ejemplo de convivencia ciudadana y también esta idea de la experiencia de vida puede ser compartida entonces es en torno de estos temas que hicimos la invitación a Ana Paz y Miguel Lawner y, la idea es que cada uno de nuestros invitados pueda tener 10 a 15 minutos de exposición en torno a estos temas para después abrir la conversación con los que están aquí presentes, más que preguntas y respuestas, podríamos hacer un espacio de conversación.

Ana Paz Cárdenas:

Hola buenas tardes a todos y todas estoy aquí para contarles un poco que yo he vivido el proceso de Villa Olímpica, bueno yo he vivido el proceso, toda mi vida he sido nacida y criada aquí, mis abuelos vivieron en el 1025 y mi madre todavía vive en ese Block y yo fui criada en esta villa. Por lo tanto un amor muy profundo, sentimiento muy profundo con respecto a este día. Trabajamos muy duro para el año 2010 con el tema del terremoto y sin duda yo creo que fuimos un ejemplo nacional, la lucha que se dio aquí desde todos los ámbitos donde se armaron equipos multidisciplinarios venía acá de personas que querían participar algún modo para volver a levantar, significó que trabajásemos todos los vecinos y eso también dobló la voluntad que podría tener el Estado en ese minuto a no entregar tantos recursos se entregaron para el terremoto y edificios y la remodelación de sus edificios, sin duda con el apoyo de muchos actores, vinieron de todas las universidades apoyaron mucho de la Católica, del Colegio Arquitectos, también múltiples organizaciones tanto de Ñuñoa como nivel nacional estuvieron brindando su apoyo y eso significó que finalmente se viera una lucha que fue bastante rica para todos los vecinos, que finalmente se volviera a unir, como un elemento icono y unido para todo. Posteriormente con la declaratoria de zona típica se trabajó mucho el expediente, de eso nace el sentimiento de poder proteger, esto sucede desde todos los ámbitos del patrimonio, de cuando uno pierde algo también cuando uno siente la pérdida de algo significativo o siente que lo va a perder, el sentimiento que uno dice... "Esto tengo que cuidarlo, tengo que proteger, tengo que vivir los instantes de esa relación que yo mantengo" Y, eso pasó con ese territorio de Villa Olímpica, finalmente los vecinos empezaron todos a volcar ese sentimiento, la idea de declararlo y protegerlo como zona típica.

Lo interesante es que en este proceso muchos de los vecinos no nos dimos cuenta de la importancia que tenía como icono arquitectónico y urbano este lugar, es ahí donde finalmente nos dimos cuenta que no solamente tiene un significado para nosotros, desde el ámbito de vivir aquí o habitar este lugar, o el concernos con los vecinos, de la relaciones que teníamos, sino que también nos dimos cuenta que desde el ámbito de la arquitectura y desde el urbanismo tenía un significado muy relevante que proteger, a raíz de eso nace la declaratoria, que es un proceso bastante largo y bastante duro también.



Público asistente, Tercer Coloquio constituyente INVI.

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, este 2016 se hizo la solicitud, el Consejo aprobó la declaratoria como Zona Típica, Patrimonio Nacional y una vez después de este proceso, esto se envía al Ministerio de Educación, donde firma la Ministra el Decreto, eso está en proceso, una vez que la Ministra firme el Decreto, finalmente ya es Zona Típica en forma definitiva Villa Olímpica. Finalmente, el Consejo dio su aprobación para enviar esta solicitud y finalmente la Ministra tiene la última palabra.

Es importante, ya que existen muchos mitos y mucho tabú respecto de que uno no puede hacer absolutamente nada respecto a una Zona Típica pero, la verdad es que eso depende de cuál es el valor que ella tiene y en el fondo no es que uno no pueda hacer nada, lo que pasa es que a diferencia de otros lugares uno tiene que pedir, previo autorización de la dirección de obras municipales, tiene que

pedir autorización al Consejo cualquier intervención que se haga en este lugar, si no rompe con los valores que tiene, con los cuales fue protegida Villa Olímpica, va a ser aprobado, no es que no se puede hacer nada, si se puede hacer pero dependiendo de aquello por los cuales fue protegida, y los valores por los cuales fue protegida esta villa tiene que ver con el tema urbano, con su distribución, con la morfología de sus edificios, con estas relaciones humanas que se dan en esta arquitectura en particular y en este organismo porque te conocí a través de un hito, por su configuración. Por lo tanto tranquilidad para los vecinos, no tengan miedo, estamos planificando una norma particular también para que todos sepan intervenir lo que no se puede intervenir, yo quiero felicitarlos además porque me parece notable que hagan actividades de este tipo, creo que es imprescindible conversar con los vecinos y después desarrollar diálogos entre todos, muchas gracias.

Jorge Larenas:

Le damos la palabra a don Miguel Lawner.

Miguel Lawner:

Buenas tardes. Este tipo de actividad, como la que estamos realizando ahora es un ejemplo, hay que repetirlo e intensificarlo, ustedes tienen que tener conciencia que viven, sino en el mejor, uno de los mejores conjuntos de vivienda social hechos en Chile en toda su historia, es verdad, esto es un patrimonio cuya responsabilidad es preservarlo y mejorarlo radica fundamentalmente en iniciativas como estas, es decir, con la participación de ustedes, nada les va a ser regalado sin que ustedes se organicen para lograrlo.

Ahora yo quiero explicar cuál es el motivo por el cual fue posible generar un espacio en un conjunto habitacional como éste a diferencia de lo que ocurre hoy día que es absolutamente inimaginable. Entiendo que la construcción empezó en 1958 a raíz de un concurso que convocó en ese tiempo la Corporación de la Vivienda CORVI, en ese tiempo no existía el Ministerio de la Vivienda, la construcción de viviendas sociales estaba a cargo de la CORVI, tampoco existían estos sofisticados mecanismos de postulación que existen hoy día, cuál era la forma como las personas con necesidad de vivienda podían optar, todo se hacía por vía de las cajas de previsión, había una caja de previsión de empleados

particulares, otra caja de previsión de empleados públicos y enseguida había un seguro social que era la institución que canalizaba las demandas a los trabajadores, entonces los sectores medios lo hacían a través de estas cajas de previsiones, no existían ninguna fórmula de ahorros previos sino que estas mismas cajas tenían listado de postulantes o también el seguro social y a medida que la CORVI iba construyendo los conjuntos habitacionales los iba entregando a estas instituciones para que la entregaran, es decir, la iniciativa estaba toda en manos del Estado, las empresas constructoras sólo cumplían el rol de construir y punto, quien compraba los terrenos era el Estado a través de la CORVI, en sitios como este bien localizados, donde se estimaba que estaba localizada justamente la demanda habitacional o en otros lugares análogos a éste. Quien proyectaba



Exposición Miguel Lawner, Tercer Coloquio constituyente INVI.

Fuente: Elaboración propia.

los conjuntos habitacionales era la CORVI ya sea directamente en sus propios talleres o convocando, como en este caso, a concursos de arquitectura pero con unas especificaciones técnicas y definiendo absolutamente todos los detalles, cuál era la densidad prevista aquí calculada de tal manera que hubiera espacios públicos o suficiente equipamiento necesario, escuelas, jardines infantiles, parvularios, comercio, etc. y con todas estas definiciones muy claras del Estado se hacían los proyectos y una vez terminados se convocaba una propuesta para las empresas constructoras y la que salía más barato se le adjudicaba, de tal manera que no había en la actividad de la vivienda social un afán de lucro, había un afán de hacer las cosas bien, de cumplir el rol que le corresponde al Estado, velar por el

bien común. Todo eso desapareció hace 40 años con la dictadura y por desgracia prevalece con muy escasas modificaciones hasta el día de hoy, quien compra los terrenos hoy día son las inmobiliarias, que los compran donde a ellos les interesa y no donde esté prevista las necesidades de la población, quienes construyen son las inmobiliarias, en SERVIU se limita a un pliego muy general de condiciones, materias de especificaciones técnicas y otras similares pero las definiciones las hacen enteras la empresa privada y quien finalmente asignan las viviendas son también las empresas privadas. SERVIU se limita a entregar un subsidio, es un papel con el cual el beneficiario recorre las diferentes empresas constructoras y toma el departamento o la vivienda que le interesa, en definitiva como ustedes pueden ver, es un procedimiento absolutamente antagónico como la condición del Estado le da el bien común y otras a las inmobiliarias a las cuales nadie tiene por qué pedirles por el bien común sino lo que intrínseco en una iniciativa privada el lucro y los resultados están a la vista. Lo que se ha construido en Chile, hay que reconocer que en los últimos 8 o 10 años, las construcciones han mejorado un poco pero tuvimos 30 años de basura y que lo estamos pagando hasta el día de hoy, se han tenido que demoler una cantidad de bloques de vivienda social en Puente Alto, en Quilicura, en Rancagua y muchos otros lugares del país que es una barbaridad, es un derroche, es un delito, nadie ha sido juzgado por ese delito pero es un verdadero delito, con la plata de todos los chilenos se han construido estas verdaderas basuras. Todo esto sirve para ustedes estén conscientes de donde están parados en este momento, es un privilegio vivir aquí y sólo con la organización de ustedes como lo han hecho hasta ahora, esto se podrá mantener y se podrá mejorar, siempre hay cosas que mejorar de los espacios comunes que existían en el proyecto original, no pocos han sido invadidos por el automóvil, cuando se construyó la Villa Olímpica, Chile tenía un parque automotriz insignificante, nadie podía haberle solicitado a la CORVI o a los arquitectos que diseñaron esto que hubiera prevista estacionamientos vehiculares como los que hoy se requieren, eso es una realidad y hay que asumirlo y creo que ustedes tienen el deber de asumir eso y ver la forma de hacerlo, aquí hay mecanismos que pueden lograr financiamiento para generar estacionamientos que pueden ser subterráneos, aquí hay demás espacio donde eso se puede hacer, sin que afecte la calidad del entorno y que resuelva el problema que significa hoy día la cantidad de vehículos que han ido invadiendo el espacio público y todas las rejas que han ido mutilando la calidad de los

espacios comunes, esa es una responsabilidad importante y después hay que velar por asuntos como el entorno, qué pasa con la basura, qué pasa con las áreas verdes, se mantienen como debieran ser o no y en esto también son ustedes los que tienen que ver forma de organizarse.



Exposición Miguel Lawner, Tercer Coloquio constituyente INVI.

Fuente: Elaboración propia.

Yo por ejemplo, viví unos años en Dinamarca, donde esta preocupación por el entorno de cada uno de los conjuntos habitacionales de vivienda social era fundamental y partía con la educación de los niños, los niños a una edad muy prematura entre las asignaturas que se impartían en la escuela tenían que ver con el medio ambiente por darles un ejemplo, los niños de 8 años su tarea era comunicar en el recorrido de su hogar a la escuela qué les había llamado la atención respecto al entorno, si había basura, si había un auto que había invadido el espacio público o se había deteriorado la iluminación, todo lo tenían que dejar anotadito, esa era una tarea cotidiana de todo un curso durante todo un año, una vez al mes, alguien o alguna autoridad escolar hacía un registro de todo esto, lo coordinaba, lo sistematizaba y lo enviaba al gobierno regional por decirles un ejemplo. Otro curso que me tocó ver a mí estaba preocupado por una laguna que había sido dañada o sus aguas contaminadas, entonces el curso, tenía la tarea durante ese año de ver los mecanismos de recuperar las aguas y yo veía a los niños como iban y medían todas las semanas como estaba la calidad del

agua y los procedimientos que utilizaban era un tanto artesanales para ir mejorando la calidad de esa laguna. Los pongo como ejemplo, aquí hay una escuela, probablemente se pueda organizar alguna materia que tenga que ver con el entorno, con iniciativas como las que yo les he mencionado y que se puedan desarrollar, por cierto que los mayores no debieran estar exentos de esta preocupación, pero en fin, quiero decirles que el privilegio de vivir en un entorno que fue consecuencia de una política social bien encaminada como en el pasado, representa también para ustedes deberes de cómo mejorar y preservar.

Jorge Larenas:

Antes de dar la palabra, porque pueden haber preguntas y comentarios, yo quisiera agregar dos cosas porque efectivamente estamos en un trozo de la ciudad que sin duda tiene un conjunto, a estas alturas del partido que son privilegios por la localización, la calidad de la vivienda, del entorno, por el equipamiento que existe en esta zona de la ciudad, pero también no se trata simplemente de hacer los ejercicios de, podríamos decir de, “encerramiento en la Villa Olímpica”, sino que también cómo lo que aquí ocurre también se irradia hacia otros barrios que pueden estar cercanos o bien barrios de similares características que puedan existir también a lo largo, entonces quería ahí instalar algún otro tipo de preguntas respecto de cómo eventualmente podríamos hacer un mecanismo de difusión, de comunicación de la experiencia de Villa Olímpica y también ahí instalar algunos temas en torno, por ejemplo a la preocupación del patrimonio, sobre todo Ana Paz, si hay similitudes con procesos que son similares que han ocurrido, tenemos el caso de la Villa Frei, tenemos el caso del Barrio Yungay, tenemos el caso de Matta Sur, solamente por mencionar el caso de Santiago, sabemos que también hay iniciativas relevantes en esa línea en otras ciudades, pero también ahí vemos cómo podemos situarnos en el caso de la Villa Olímpica en ese contexto más general de procesos de defensa, de protección de este tipo de patrimonio, entonces yo también pondría esa pregunta y bueno, doy la palabra también a los asistentes, que hay muchos, todos vecinos pero también tenemos hartos amigos de la Villa Olímpica que están aquí presentes.

Moderador Villa Olímpica:

¿Alguien quiere decir algo, preguntar al Arquitecto o a Ana María?

Vecina:

Es una pregunta acerca de lo que usted dijo de los estacionamientos ¿Cómo se puede hacer un estacionamiento común acá en la Villa Olímpica, que eso pueda ser solventado por el SERVIU, ayudado por el Estado, para no tener los automóviles en las veredas, en los parques?, Es una situación que nos está molestando a todos.



Ronda de preguntas, Tercer Coloquio constituyente INVI.

Fuente: Elaboración propia.

Miguel Lawner:

Yo creo que no hay que hacer uno, hay que hacer varios y afortunadamente el desarrollo urbano de este conjunto lo permite, todos pueden ser subterráneos. Ahora el financiamiento tiene que partir por la iniciativa de ustedes y hay recursos efectivamente en el Ministerio de la Vivienda destinados a mejoramientos habitacionales a los cuales ustedes pueden optar con un proyecto determinado o con varios proyectos que ustedes presenten pueden incorporarse incluso un ingrediente de participación también de la comunidad, pueden los propios vecinos de aquí lograr participar del financiamiento para hacerse dueño

posteriormente de un estacionamiento, es una responsabilidad compartida, pero de seguro que los financiamientos existen, hay que tener la iniciativa que parta por parte de ustedes y presentarlo al MINVU. Ahora, yo no aconsejo un solo estacionamiento, puede ser algo gigante tal vez imposible aquí, pero hay varios espacios públicos que permiten que durante un determinado sector pueda quedar cercado de tal manera que no se ocupe mientras se construye el estacionamiento y después se recupera el espacio, no hay ningún problema, técnicamente todo eso es posible, afortunadamente es un conjunto que permite eso, si la mayoría de los conjuntos de vivienda social que se hicieron los últimos 40 años no tienen la más mínima opción de poder hacer algo semejante porque carecen de espacios comunes tan generosos como los que tiene esta Villa Olímpica. Creo que esa es una necesidad muy imperativa y en la medida en que ustedes vayan incorporando eso van a poder ir recuperando las áreas comunes que están hoy día invadidas por el automóvil.

Vecino:

Disculpen que insista en este tema tan relevante, porque ha producido una cantidad de problemas entre los vecinos, inclusive ha habido golpes, creo que se puede controlar y se puede manejar también en una forma generalizada para toda la villa, no que un determinado edificio diga, nosotros mandamos acá y esto va a ser de nosotros, no tenemos ninguna relevancia con los otros edificios, creo que tiene que ser a nivel general, ¿No sé si está presupuestado de otra forma?

Ana Paz Cárdenas:

El problema se produce en toda la villa, la sobrepoblación de automóviles, era algo que no estaba proyectado desde el origen porque nunca se pensó que iba a haber tanta cantidad de automóviles. Ahora, yo les quería contar que hay varios proyectos, en la Universidad Central, el año 2013 desarrollo distintos proyectos en torno a distintas áreas de acá de la Villa Olímpica, sé que varias universidades, la Universidad de Chile y otras más han trabajado en sus talleres con Villa Olímpica, yo creo que es cosa de ir rescatando y en base a esos proyectos generar un proyecto común y a partir de ese proyecto tratar de ver con los organismos del Estado quién puede colaborar, a lo mejor no es uno, tal vez sean varios lo que pueden colaborar y a lo mejor está dividido en etapas para poder partir por algo,

pero si ustedes se organizan y finalmente se plantea que se parta por una etapa y ya partiendo por uno se va a desatar y después se va a generar el recurso para el resto de los estacionamientos. Yo creo que de verdad yo también creo que esa es de verdad una muy buena iniciativa.

Vecino:

A mí me llamó mucho la atención, como les digo, que se pasó a llevar mucho aquí a la gente mayor de esta villa, la gente adulta que nació, se les pasó a llevar su opinión sin ningún respeto para ellos, fueron pasados a llevar y yo les encontraba razón en ese aspecto, finalmente metieron los demás autos entre los departamentos y ahí se quedaron, lo lograron de todas formas, fue una lucha bien férrea en ese aspecto pero igual se quedaron, ahora si van hacer algo que se haga con el respeto de todos aquí, ojalá se haga algo y se tomen las opiniones en consideración, muchas gracias.

Vecino:

Hubo un problema en ese sentido con los jóvenes y muchos adultos mayores en la poca posibilidad de que los vehículos de emergencia obligó a que muchos adultos mayores de tercer piso, de cuarto piso, tuviesen que sacarlos en andas para las ambulancias y ese tipo de cosas, entonces unos pasaron a llevar a otros y así podría ser la solución como dice el caballero, que sean varios.

Miguel Lawner:

Una aclaración, bajo el punto de vista legal, aquí ningún bloque es dueño de ningún espacio común, el espacio común que existe, sea de este bloque, sea cerca del otro es de toda la comunidad, no es de los que están ahí al ladito, de tal manera que la apropiación que han hecho algunos de hecho es una apropiación ilegal. Es cierto que la presión del crecimiento con el parque automotriz ha sido muy grande, pero bueno, eso hay que enfrentarlo en beneficio del bien común y no con apropiación de un sector y eso, el conjunto de los vecinos tiene que entender, por eso tal vez, quizás, sea bueno tener un plan (como dijo Anita) general en la Villa aunque se vaya haciendo por etapas pero que el conjunto de la comunidad sepa que va a ver esto allá, acá en tal magnitud que van a permitir

que la mayoría de los vecinos puedan tener un lugar donde estacionar sus vehículos recuperando la femineidad de las áreas.

Jorge Larenas:

¿Amigos, amigas, alguien más quiere preguntar?

Bajó mucho la temperatura

Martín Macías:

Hola buenas tardes, mi nombre es Martín, quería comentar lo que don Miguel había mencionado sobre lo que pasa en Puente Alto, bueno yo vengo de allá y les puedo comentar que es mucho peor de lo que ustedes dicen que está pasando ahí porque se están ocupando todo tipo de terreno para estos proyectos, ya Puente Alto, ya con la cantidad de población que tiene y lo que pasa también con la plaza va a llegar un momento en que puede llegar un colapso igual que en Santiago o quizás peor y no solamente respecto a eso sino que también con respecto al patrimonio, lo que usted está hablando hay muy poca preocupación hasta una nula preocupación por el patrimonio, ya hay que notar que hay dos monumentos nacionales entre ellos un puente que está cerca del Open Door y que lamentablemente no hay acceso a ello y que está deteriorado, también hay otro monumento que son unas antiguas viñas que ahora hay unas casas donde habían viñas que son en San Carlos con Vicuña Mackenna, -se llama el Castellón- que está completamente abandonado y ni siquiera ha sido intervenido por el Consejo de Monumentos Nacionales para recuperarlos, entonces hay casos en los cuales realmente replicar esto en comunas ya es urgente, no es tanto que el camino se esté perdiendo solamente sino que la organización ciudadana o más que nada de las comunidades, de las comunas especialmente periféricas como Puente Alto ahí en estos casos no es muy fuerte y eso es lo que está provocando que hasta las inmobiliarias nos pasen máquina, bueno eso.

Ana Paz Cárdenas:

Yo les voy a contar algo respecto del Castellón y al Puente Colonial porque yo recibí la llamada de parte de un vecino de Puente Colonial finalmente a raíz de que se tomaron los datos con la Universidad Central fue posible la declaratoria

del Puente Colonial y porque corría el riesgo por los canalistas del Maipo que están tratando de canalizar el canal.

Contarlos un poco que la ley finalmente dice que es aquel que es propietario quien es responsable del monumento, el Consejo de Monumentos no tiene recursos para poder restaurar porque no hay una política de Estado que gestione o tenga recursos específicos o designados para la restauración, hay algunos fondos que son bien escasos a lo largo del país a los cuales ustedes pueden optar, no a cualquier propietario sino que son más bien de organizaciones sin fines de lucro o instituciones del Estado. Por lo tanto, una política para el propietario para poder financiar o ayudar o colaborar con un propietario que tiene un monumento nacional es complejo porque eso no existe.

Qué más quisiéramos nosotros que cambiara la ley, que podamos tener financiamiento para poder proteger todos los monumentos nacionales.

El municipio de Puente Alto se había comprometido, hace muchos años atrás, yo podría decir desde el año 2009 aproximadamente de que iba a restaurar el Castellón y de hecho ellos también son los responsables de evitar avances y deterioros y ellos fueron irresponsables con respecto a esa solución porque nosotros estuvimos trabajando con ellos para ver la posibilidad justamente de que se pudiese cubrir y proteger y eso no fue efectivo. Hemos seguido tratando de ejercer presión, porque precisamente nuestro rol pasa por la presión y el estar permanentemente preocupados del entorno y así ser como llamados públicos y así otras instituciones que puedan poner recursos para su restauración, la verdad es que eso no ha dado resultados y no ha funcionado, pero es la presión ciudadana la que también, ojo, puede ejercer mayor eficiencia. Las mejores iglesias que tenemos en Chiloé, no son aquellas que en las que el Estado puso recursos, las mejores iglesias mantenidas, que son sitio patrimonial son aquellas en que la comunidad se hace cargo de esa iglesia y es responsable de ellas por lo tanto el rol ciudadano y el rol vecino es importantísimo en esta recuperación del patrimonio local.

¿???

Quiero volver a la Villa Olímpica porque la idea del conversatorio entorno a la Villa Olímpica y a propósito de las responsabilidades públicas con los bienes públicos,

entendiendo que el patrimonio es un bien público, y una pregunta al Consejo de Monumentos Nacionales respecto a ¿Cómo acompaña, Cómo apoya o cómo colaboran las organizaciones sociales al desarrollar estos procesos de educación patrimonial?

Ana Paz Cárdenas:

Todo el apoyo en capacitaciones, en dar charlas en discursos, en estar presentes un sábado por la tarde también, en general en todo lo que necesiten, nosotros, desde nuestra posición, estamos dispuestas a todas la capacitaciones y a todo lo que necesiten en apoyo a los proyectos a lo vayan necesitando en las dinámicas que se van desarrollando, en general los vecinos tienen que trabajar, nosotros entendemos que nuestra participación es de asociatividad, somos socios finalmente en el defensa de este patrimonio, los vecinos por lo general nos llaman respecto a que algo se está ejecutando y no está de acuerdo con la zona típica, hay problemáticas o se están desarrollando mega proyectos en alguna parte donde no se deberían hacer y está desescalando el barrio, etc. Nosotros somos oídos frente a cualquier manifestación que tengan los vecinos y también apoyo si es que necesitan sensibilizar, necesitan apoyo en iniciativas hacia otros entes públicos, nosotros estamos dispuestos y disponibles.

Miguel Lawner:

Yo quería aclarar algo a propósito de su intervención de Puente Alto. Usted tiene que estar consciente de lo siguiente, este fenómeno de esta congestión inaceptable de alta densidad de vivienda social que se construyó en Puente Alto, es consecuencia de que cuando se puso en práctica o en marcha esta nueva política habitacional encargada en la iniciativa privada referente a toda responsabilidad, las inmobiliarias ya habían adquirido hace tiempo los terrenos que eran fundamentalmente agrícolas en esa zona y el Estado naturalmente fue cómplice de esta acción al ampliar el radio urbano, de manera que se pudiera construir vivienda social ahí, las inmobiliarias, en consecuencias que habían adquirido esos predios con valores muy inferiores a 1 UF el metro cuadrado en su calidad de terreno agrícola, bueno, después transformado a urbano hicieron el negocio que era de prever, un poco lo que ha pasado con Caval de alguna manera, pero ahora, estamos a punto de que la historia vuelva a repetirse porque

a fines del gobierno de Piñera, se aprobó una ampliación del radio urbano de la Región Metropolitana nada menos que en 10.000 nuevas hectáreas y naturalmente esas hectáreas ya están en su gran mayoría adquiridas por los mismos que hicieron negocio en Puente Alto, el Sr. Pérez Yoma, que construyó las casas COPEVA en Puente Alto es uno de los grandes propietarios en esta nueva ampliación del área urbana, PENTA Inmobiliaria dueña de terrenos, el señor Luksic a través de CCU es dueño de una gran cantidad de terreno y naturalmente ya están incorporados al área urbana y se aprestan a proseguir con esta misma política, esto me sirve para decir qué: Que todos tenemos que estar conscientes de exigir que sea el Estado a través de SERVIU quien adquiera los terrenos para el desarrollo de vivienda social y no los privados, hay que presionar, hay que lograr que en los presupuestos anuales del Ministerio de Vivienda para la construcción de viviendas sociales haya un ítem significativo para adquirir suelo urbano, es la única manera de competir con este negocio inescrupuloso.

Samuel:

Mi nombre es Samuel, tengo dos puntos que yo creo que son combinables con el Consejo de Monumentos y con el INVI también, como institución vinculada a la vivienda.

Todos estos procesos arquitectónicos que se dieron a nivel nacional, como bien se decía hace un rato, estas villas que tenemos en todo Chile, prácticamente de Arica a Punta Arenas, hay edificios Ampart en todas las ciudades sobretodo y son una respuesta o en el fondo el proceso de decantar una reforma de las escuelas de arquitectura durante la época 40 o 50 que gatilló todo este desarrollo arquitectónico comunitario, que tienen influencia de otro lado también, para no ahondar en eso, entonces es interesante como esta figura pasa por la Villa Olímpica, hace unas semanas atrás pasó por el Conjunto Matta, también la Villa Portales emblemática, entonces cómo el Instituto de la Vivienda y el Consejo de Monumentos Nacionales desarrollan actividades donde se empieza a tomar conciencia de que estos espacios existen porque muchas veces pasa que la gente, no nos damos cuenta del valor que tiene esto, lo vemos a diario, como están los niños jugando acá y se mezclan entre todos los vecinos, cosa que no pasan en los pasillos de las torres altamente densificadas, entonces ¿Cómo potenciar esos procesos? Justamente como un desafío, como poder pensar: ¿Cómo los

arquitectos estamos pensando las ciudades y cómo nos están formando en función de cómo queremos las ciudades más dignas para poder transitar más dignamente y construir una ciudadanía más digna al fin?, En el fondo, cómo desde esas instituciones vinculadas y arraigadas a la academia también y desde la academia resurge este nuevo y como último punto, pasa que desde esa nueva escala de universidades que dictaban la carrera de arquitectura eran contadas con los dedos de una mano y ahora tenemos escuelas de arquitectura a nivel nacional, entonces cómo esas institucionalidades se vinculan a la academia para desde ahí replantear la forma en que se piensa nuestras ciudades en una forma en que además necesita ser mucho más colectiva y con un trabajo mucho más multidisciplinario que hace décadas atrás tampoco se desarrollaba de esa forma.

Ana Paz Cárdenas:

Veo que transformándonos solamente en personas que difundan lo que pasa por lo que vivimos en estos barrios yo creo que es la única forma de difundir ampliamente, nosotros participamos con Miguel en el Consejo de Monumentos Nacional de Desarrollo Urbano y yo creo que esa una excelente plataforma para que nosotros podamos plantear estos temas desde ahí, afortunadamente por lo menos desde el ámbito patrimonial se dejó la última mesa que costó, a pesar de que algunos no querían que se mantuviera el tema de patrimonio pero afortunadamente don Miguel también ayudó a defender esa mesa y la vamos a mantener y vamos a tratar de ver de qué forma estamos difundiendo lo que sucede en el habitar de estos barrios, yo creo que a partir de esa difusión es muy importante, nosotros estamos en un proceso de proteger conjuntos urbanos con estas características a lo largo del país y el resto de las regiones, efectivamente se han estado dando cuenta de la importancia que tienen estos conjuntos así que nosotros también estamos en ese proceso tratando de avanzar, también creemos que en la medida en que se han declarado y sean protegidos se les va a otorgar un valor adicional para posteriormente difundir respecto de lo que significa y la importancia de preservar estos conjuntos y de tratar de replicar el modelo.

Jorge Larenas:

Yo creo que tiene su complejidad responder a tu pregunta desde un espacio académico como es el Instituto de la Vivienda, por una parte tenemos la ventaja de estar dentro de la Universidad de Chile que, a pesar de ser una máquina gigantesca y burocrática, que tiene una aspiración de Universidad Pública pero sabemos que a estas alturas del partido no puede operar como entidad pública más allá de estar sometida a la normativa pero como Universidad de Chile ofrece un espacio de legitimidad que nos permite, por ejemplo, estar aquí y eso sin duda es importante, cómo la Universidad de Chile no solamente está en el espacio interno, académico, en las aulas, sino que también podemos salir y lo que se denomina dentro de la universidad es esto de la vinculación con el medio, que es raro porque efectivamente es como si uno no estuviera en el medio, como si la universidad fuera una especie de burbuja, a veces lo es, pero efectivamente la universidad tiene que estar permanentemente conectada, situada, involucrada en los procesos sociales, políticos, culturales y económicos que afectan a la sociedad, yo diría que esa es una ventaja que tiene el Instituto de la Vivienda y del punto de vista de cómo uno puede contribuir, el Instituto tiene una preocupación especial por el patrimonio, nuestra preocupación tiene que ver con lo que nosotros denominamos el hábitat residencial, efectivamente cómo nosotros promovemos dinámicas, más bien a lo que se denomina la producción social del hábitat, a cómo generamos mayores instancias de involucramiento de las comunidades y sus procesos de producción de ciudad en general y en esos términos lo habitual y las herramientas que nosotros tenemos están en tres líneas: Uno la Docencia y eso es interesante en la medida en que somos un Instituto de la Vivienda, que está en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo pero que no somos todos arquitectos, de hecho, los INVI que estamos hoy día acá, ninguno somos arquitectos, entonces creo que eso también busca instalar que la preocupación por las ciudades no solamente tiene que ver con los objetos que se construyen, es decir, no solamente con estos edificios, que evidentemente tienen un valor impresionante, sino que lo más importante es el valor de las vidas que aquí ocurren, o sea, aquí hay un entorno que tiene un conjunto de valores, objetos arquitectónicos para proteger no solamente los edificios sino que la vida que acoge, entonces en eses sentido, desde el punto de vista de la docencia uno tiene que promover en los futuros arquitectos, también tenemos futuros geógrafos,

hay varios geógrafos aquí en los cuales yo he sido profesor, que también cómo instalar ciertas preocupaciones respecto de que la ciudad no es solamente un proceso, entre comillas, natural o institucional, sino que también es una ciudad y un espacio que se va construyendo a partir de disputas, de luchas, como lo que aquí también se ha ido tanteando. Entonces la docencia es un campo importante y la investigación es otro campo importante y lo otro es esto, lo que yo denominaba la vinculación con el medio, o sea, no solamente el hecho de venir a decir cosas sino que venir a escuchar cosas y cómo eso uno lo traduce y lo transforma en conocimiento para difundirlo a los estudiantes, y el punto también que creo que importante señalar que es respecto como la universidad también se relaciona con las organizaciones, nosotros nunca aspiramos a representar a las organizaciones, nunca apostamos a ser voceros de las organizaciones sino que fundamentalmente acompañar a las organizaciones, a respaldar a las organizaciones, muchas veces vamos a reuniones con ellos y no decimos nada pero efectivamente la marca INVI, la marca Universidad de Chile, en una reunión con la Ministra o con el Ministro, con quien sea, efectivamente da un soporte y el hecho de reivindicar la universidad pública creo que ahí se expresa, en eso como instituto hemos intentado hacer esa apuesta, no siempre nos va bien pero esa la apuesta con la que estamos permanentemente trabajando y por eso nos interesa seguir vinculándonos, no solamente con la Villa Olímpica, sino que con otras iniciativas que van en esta línea.

Carlos Lange:

Para ir cerrando, porque ya el frío está complejo, me gustaría agradecer a todos quienes han estado en el transcurso de esta sesión, uno de los temas interesantes, a propósito de tu pregunta, yo creo que nosotros, al menos desde el INVI, respondiendo desde el INVI, tenemos un desafío súper importante que es cambiar la mirada, por ejemplo en esta actividad más que enseñar algo, nosotros venimos a aprender, venimos a aprender de los vecinos y además venimos a aprender de nuestros estudiantes, que son los que nos ayudaron a desarrollar el recorrido patrimonial y el tablero de juego, esa fue una idea de los estudiantes, los académicos no tenemos la creatividad para eso, entonces, hay que cambiar la mirada y queremos aprovechar de agradecer a la junta de vecinos de la Villa Olímpica y a nuestros estudiantes, los muchachos del Colectivo Hábitat y

Territorio y los muchachos del Colectivo Observatorio CITE, ambos de la Universidad de Chile por habernos apoyado.